

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 08 de enero de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 005-2025-UPT/FACSA-D); Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha y Margaret Lucero Arratia Gutierrez.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: la estudiante Claudia Edith Condori Mamani (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería.
3. Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la comunicación y Humanidades.
4. Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.
5. Ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca como Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
6. Propuesta de descuentos en el proceso de matrícula para el semestre académico 2025-I.
7. Propuesta de carga horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2025.
8. Propuesta de Directiva N°014-2024-UPT/VRAC denominada PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES PRESELECCIONADOS DEL MINEDU-PRONABEC PROGRAMA BECA 18- CONVOCATORIA 2025.
9. Propuesta de actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna.
10. Actualización de las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.
11. Actualización de las Políticas para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.
12. Actualización de las Plan para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026.
13. Ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2025-I en pregrado.
14. Propuesta de actualización de las "Pautas éticas orientativas para un buen gobierno de la UPT.
15. Propuesta de Reglamento interno de la comisión de ética e integridad de la UPT.
16. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2025-I, en pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de

Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por medio del Oficio N° 627-2024-UPT-FADE, de fecha 27 de diciembre de 2024, remite la Resolución de Decanato N° 1190-2024-UPT/FADE/D, de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y propone el nombramiento del docente ganador:

- Dr. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil y Comercial para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Dr. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2025-E:

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil y Comercial, al Dr. CARLOS ALBERTO PAJUELO BELTRÁN.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ingeniería, por medio del Oficio N° 685-2024-UPT-FAING, de fecha 26 de diciembre de 2024, remite la Resolución de Facultad N° 062-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería y propone el nombramiento del docente ganador:

- Dr. Pedro Valerio Maquera Cruz, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Geotecnia, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Dr. Pedro Valerio Maquera Cruz.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 002-2025-E:

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Geotecnia, al Dr. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la comunicación

y Humanidades.

El señor Presidente, indica que, Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por medio del Oficio N° 408-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 27 de diciembre de 2024, remite la Resolución N° 048-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias de la Salud y propone el nombramiento de los docentes ganadores:

- 1.- Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Estudios específicos (Producción en medios), para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
- 2.- Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Diagnóstico, para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
- 3.- Mtra. Glenda Rosario Vilca Coronado, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Intervención, para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas, Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado y Mtra. Glenda Rosario Vilca Coronado.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2025-E:

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Estudios específicos (Producción en medios), al Mtro. EDUARDO ALEXANDER ALATRIZA VARGAS.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 004-2025-E:

DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Diagnóstico, a la Dra. CRISTINA BEATRIZ FLORES ROSADO.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 005-2025-E:

DECLARAR, Mtra. Glenda Rosario Vilca Coronado, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Intervención, para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, por medio del Oficio N° 1399-2024-UPT-FACEM, de fecha 31 de diciembre de 2024, remite la Facultad N° 057-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 30 de diciembre de 2024, que declara desiertas las plazas: (01) Plaza: Área Curricular: Comercio Internacional y negocios internacionales, de la Escuela Profesional de Administración y (01) Plaza: Área Curricular: Gestión comercial, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación declarar desiertas las plazas: (01) Plaza: Área Curricular: Comercio Internacional y negocios internacionales, de la Escuela Profesional de Administración y (01) Plaza: Área Curricular: Gestión comercial, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2025-E: DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área Curricular: Comercio Internacional y negocios internacionales, convocada para el Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Empresariales.

ACUERDO N° 007-2025-E: DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área Curricular: Gestión comercial, convocada para el Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo las 10:15 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

Punto N° 5.- Ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca como Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 924-2024-UPT-VRIN, de fecha 30 de diciembre de 2024, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita la ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca como Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, a fin de continuar con los trámites propios de la mencionada Oficina.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la encargatura de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 y ampliar temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2025-E: ENCARGAR la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el 31 de

diciembre de 2025, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Punto N° 6.- Propuesta de descuentos en el proceso de matrícula para el semestre académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, a través de la Resolución N° 373-2024-UPT-CU, de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprueba el Descuento del 10% por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) a aplicarse en el Semestre Académico 2025-I para los internados de la Facultad de Ciencias de la Salud. Y el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2025-I para los internados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Al respecto, mediante el Oficio N° 625-2025-UPT-OPLA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Mag. Julio Gárate Delgado, luego del análisis correspondiente respecto a la propuesta de incremento de porcentajes de descuentos propuesto por representantes estudiantiles, propone a la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, el otorgamiento del descuento en el pronto pago del 12% para el semestre 2025-I, lo que significaría una recaudación aproximada de S/29'540,127.00 es decir S/167,968.00 menos a la proyectada para el Presupuesto Institucional 2025, cabe resaltar que esto también afectaría la realización de actividades de Investigación y RSU que se financian con el 5% y 2% de los ingresos por recursos ordinarios; manteniéndose el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2025-I.

El señor Presidente, somete a votación, Aprobar el incremento del Descuento del 10% al 12 % por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) y el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2025-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad, incluido los internados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2025-E:

APROBAR el incremento del Descuento del 10% al 12 % por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) y el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2025-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad, incluido los internados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 7.- Propuesta de carga horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2025.

El señor Presidente, indica que, mediante los Oficios N° 006 y 007-2025-UPT-VRAC, de fechas 02 y 03 de enero de 2025, respectivamente, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2025 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 30 de diciembre de 2024 y finaliza el 21 de febrero de 2025, para aprobación del Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación, el resultado es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 010-2025-E:

APROBAR la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2025 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 30 de diciembre de 2024 y finaliza el 21 de febrero de 2025.

Punto N° 8.- Propuesta de Directiva N° 014-2024-UPT/VRAC denominada PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES PRESELECCIONADOS DEL MINEDU-PRONABEC PROGRAMA BECA 18- CONVOCATORIA 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 712-2024-UPT-VRAC, de fecha 31 de diciembre de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 014-2024-VRAC-UPT denominada "PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES PRESELECCIONADOS DEL MINEDU-PRONABEC PROGRAMA BECA 18- CONVOCATORIA 2025", la

misma que tiene por finalidad, brindar las facilidades necesarias y el apoyo adecuado en el proceso de inscripción al examen de admisión a los postulantes preseleccionados del MINEDU-PRONABEC, Programa Beca 18, promoviendo así la inclusión social como parte del compromiso de responsabilidad social universitaria de nuestra institución.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la Directiva N° 014-2024-VRAC-UPT denominada "PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES PRESELECCIONADOS DEL MINEDU-PRONABEC PROGRAMA BECA 18- CONVOCATORIA 2025".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2025-E: APROBAR la Directiva N° 014-2024-VRAC-UPT denominada "PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES PRESELECCIONADOS DEL MINEDU-PRONABEC PROGRAMA BECA 18- CONVOCATORIA 2025".

Punto N° 9.- Propuesta de actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna.

Se traslada el presente punto de agenda para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 10.- Actualización de las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.

Se traslada el presente punto de agenda para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 11.- Actualización de las Políticas para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.

Se traslada el presente punto de agenda para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 12.- Actualización de las Plan para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026.

Se traslada el presente punto de agenda para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 13.- Ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2025-I en pregrado.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 012-2025-UPT-VRAC, de fecha 06 de enero de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, solicita la ampliación de vacantes para la Escuela Profesional de Tecnología Médica:

- Diez (10) vacantes adicionales a la carrera profesional de terapia física y rehabilitación, haciendo un total de 70 vacantes.
- Diez (10) vacantes adicionales a la carrera profesional de laboratorio clínico y anatomía patológica, haciendo un total de 50 vacantes.

Al respecto el señor Presidente, indicó que conforme al Artículo 34° inciso k) del Estatuto de la UPT es atribución del Consejo Universitario, aprobar el número de vacantes para los exámenes de ingreso, previa propuesta de las Facultades.

En ese sentido, somete a votación, Devolver el documento al Vicerrectorado Académico para coordinar con la Facultad de Ciencias de la Salud y se realice el pedido formal conforme al Artículo 34° inciso k) del Estatuto de la UPT (previa propuesta de las Facultades).

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 012-2025-E: Devolver el documento al Vicerrectorado Académico para coordinar con la Facultad de Ciencias de la Salud y se realice el pedido formal conforme al Artículo 34° inciso k) del Estatuto de la UPT (previa propuesta de las Facultades).

Punto N° 14.- Propuesta de actualización de las "Pautas éticas orientativas para un buen gobierno de la UPT.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 706-2024-UPT-VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Vice Rectorado Académico, remite la actualización del documento "PAUTAS ÉTICAS ORIENTADAS PARA UN BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", el mismo que fue analizado y discutido por los miembros de la comisión de relicenciamiento de la UPT, dando la conformidad; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario e iniciar su implementación en el año 2025. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2025-E: APROBAR la actualización del documento "PAUTAS ÉTICAS ORIENTADAS PARA UN BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 15.- Propuesta de Reglamento interno de la comisión de ética e integridad de la UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 706-2024-UPT-VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Vice Rectorado Académico, remite el Reglamento interno de la comisión de ética e integridad de la de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que fue analizado y discutido por los miembros de la comisión de relicenciamiento de la UPT, dando la conformidad; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario e iniciar su implementación en el año 2025.

El mencionado Reglamento establece los lineamientos a considerar en las responsabilidades de los miembros de la Comisión de Ética e Integridad de la Universidad Privada de Tacna (CEIU), tiene como propósito que los miembros de la comunidad universitaria mantengan y fortalezcan el compromiso con la integridad, por ende, la reputación de nuestra institución.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento interno de la comisión de ética e integridad de la de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2025-E: APROBAR el Reglamento interno de la comisión de ética e integridad de la de la Universidad Privada de Tacna, que consta de IV Capítulos, 08 Artículos y Tres Disposiciones Transitorias y Finales.

Punto N° 16.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2025-I, en pregrado.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Vicerrector Académico, indica que la FADE tiene 14 docentes ordinarios y 53 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 016-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2025-I.

Facultad de Ingeniería

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAING tiene 14 docentes ordinarios y presenta una carga horaria de 103 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 017-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 018-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2025-I.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAU tiene 10 docentes ordinarios y 34 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 020-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2025-I.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACEM tiene 10 docentes ordinarios y 86 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 021-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 022-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2025-I.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAEDCOH tiene 07 docentes ordinarios y 62 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 023-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 024-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2025-I.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACSAs tiene 18 docentes ordinarios, 124 docentes contratados y 18 Jefes de Prácticas contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSAs siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 025-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 026-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 027-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los jefes de prácticas propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2025-I.

Siendo las trece horas y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|--|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano (e) FACSA (Resolución N° 005-2025-UPT/FACSA-D) | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

.....

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:00 horas del día miércoles 05 de febrero de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 878 2602 2887), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha y Claudia Edith Condori Mamani.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de 11 Capítulos, 41 Artículos.
2. Ratificación de la Resolución N° 105-2024-UPT-FAU/CF, que aprueba la actualización la Directiva de Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de Título profesional y de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.
3. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 064-2025-UPT-FACEM/D, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025.
4. Pedido de autorización para asistir a Sesión Extraordinaria de CRISCOS en Huelva, España, en mayo de 2025.
5. Ratificación de Resoluciones para el PROCESO DE ADMISIÓN 2025 DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA de la FACSA:
 - Resolución N° 215-2024-UPT/FACSA-CF, que APRUEBA el Proyecto de Admisión 2025 para los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.
 - Resolución N° 216-2024-UPT/FACSA-CF, que PROPONE LA CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA del Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.
 - Resolución N° 217-2024-UPT/FACSA-CF, que PROPONE el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.
 - Resolución N° 218-2024-UPT/FACSA-CF, que CONFORMA la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2025, de los programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y

Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

6. Incorporación de Ingresantes del Proceso de Admisión 2025-I a la Universidad Privada de Tacna, en pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de 11 Capítulos, 41 Artículos.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 001-2025-UPT-FAU, de fecha 02 de enero de 2025, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de 11 Capítulos, 41 Artículos. El mismo que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-I; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, mediante el Oficio N° 021-2025-UPT-VRIN, de fecha 08 de enero de 2025, el Vicerrectorado de Investigación, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y sugiere continuar con el trámite respectivo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de 11 Capítulos, 41 Artículos. El mismo que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-I.

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 105-2024-UPT-FAU/CF, que aprueba la actualización de la Directiva de Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de Título profesional y de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 001-2025-UPT-FAU, de fecha 02 de enero de 2025, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite la Resolución N° 105-2024-UPT-FAU/CF, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba la actualización de la Directiva de Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de Título profesional y de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna. La misma que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-I; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, mediante el Oficio N° 021-2025-UPT-VRIN, de fecha 08 de enero de 2025, el Vicerrectorado de Investigación, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y sugiere continuar con el trámite respectivo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 105-2024-UPT-FAU/CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 105-2024-UPT-FAU/CF, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba la actualización de la Directiva de Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de Título profesional y de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna. La misma que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-I.

Siendo las 10:15 horas se incorpora a la presente sesión, el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y la estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 064-2025-UPT-FACEM/D, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 045-2025-UPT-FACEM, de fecha 10 de enero de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Decanato N° 064-2025-UPT-FACEM/D, de fecha 10 de enero de 2025, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 064-2025-UPT-FACEM/D.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 030-2025-E:

RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 064-2025-UPT-FACEM/D, de fecha 10 de enero de 2025, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025.

CONTRATAR, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, como Directora encargada de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025.

Punto N° 4.- Pedido de autorización para asistir a Sesión Extraordinaria de CRISCOS en Huelva, España, en mayo de 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 001-2025-CRISCOS, de fecha 22 de enero de 2025, el señor Secretario Ejecutivo de CRISCOS, Sr. Diego Olivares Zuleta, hace conocer la invitación a Sesión Extraordinaria de CRISCOS en Huelva, España, en mayo de 2025, del 13 al 22 de mayo, dirigida al señor Rector de la UPT.

En ese sentido, el señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya solicita autorización al Consejo Universitario con la finalidad de asistir a la Asamblea Extraordinaria de CRISCOS en Huelva, España, en mayo de 2025, del 13 al 22 de mayo de 2025.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2025-E:

AUTORIZAR el viaje del señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Hugo Calizaya Calizaya con la finalidad de asistir a la Asamblea Extraordinaria de CRISCOS en Huelva, España, en mayo de 2025, del 13 al 22 de mayo de 2025.

Punto N° 5.- Ratificación de Resoluciones para el PROCESO DE ADMISIÓN 2025 DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA de la FACSA:

- Resolución N° 215-2024-UPT/FACSA-CF, que APRUEBA el Proyecto de Admisión 2025 para los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética.
- Resolución N° 216-2024-UPT/FACSA-CF, que PROPONE LA CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA del Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética.
- Resolución N° 217-2024-UPT/FACSA-CF, que PROPONE el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y

Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética.

- **Resolución N° 218-2024-UPT/FACSA-CF, que CONFORMA la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2025, de los programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 1321-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 215-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, que aprueba el Proyecto de Admisión 2025 para los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 035-2025-UPT-OPLA, de fecha 30 de enero de 2025, luego del análisis correspondiente propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 215-2024-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2025-E:

RATIFICAR la Resolución N° 215-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, que aprueba el Proyecto de Admisión 2025 para los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 1321-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 216-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, que propone la convocatoria y el cronograma del Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética, para su aprobación por el Consejo Universitario.

De igual manera, a través del Oficio N° 026-2025-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2025, el Vicerrectorado Académico, luego del análisis correspondiente propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente, aprobando la convocatoria y el cronograma del Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética; en vía de regularización. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2025-E:

APROBAR en vía de regularización la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA del Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 216-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024.

Seguidamente, el señor Presidente, indica que, con Oficio N° 1321-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 217-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, se propone el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética, para su aprobación por el Consejo Universitario.

De igual manera, a través del Oficio N° 026-2025-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2025, el Vicerrectorado Académico, luego del análisis correspondiente propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente, aprobando el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034-2025-E: APROBAR el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 217-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024.

Finalmente, el señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1321-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 218-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2025, de los programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 218-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2025, de los programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

Punto N° 6.- Incorporación de Ingresantes del Proceso de Admisión 2025-I a la Universidad Privada de Tacna, en pregrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 036-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de febrero de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 098-2025-UPT-ADMA, de fecha 03 de febrero de 2025, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de 1,1196 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2025-I, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2025-E: INCORPORAR, a 1,196 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2025-I, de acuerdo a la relación adjunta contenida en el Oficio N° 098-2025-UPT-ADMA.

Siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |

5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 10. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE
 11. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
 12. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA
-
-
- Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día viernes 21 de febrero de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Resol. Decanato N° 078-2025-UPT-FAU); Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani. Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Plan de Trabajo anual 2025 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.
3. Actualización del Plan Estratégico Institucional.
4. Propuesta de Modificación de cronograma del proceso de admisión 2025-II.
5. Propuesta de Proyecto del Ciclo Pre-Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la Nivelación Académica - Proceso de Admisión 2025-II.
6. Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna, al 31 de diciembre del 2024.
7. Propuesta de bases de la convocatoria de concesión de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna.
8. Designación de Jefa de Oficina de Gestión de la Calidad
9. Incorporación adicional extraordinaria Proceso de Admisión 2025-I

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 002-2025-UPT-VRAC, de fecha 02 de enero de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite la actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que ha sido socializado con las Facultades y la Escuela de Postgrado; para su aprobación por el Consejo Universitario.

En esta actualización:

1. Se actualizó las siglas de las oficinas involucradas
2. Se incorporó los planes de capacitación de la oficina de educación virtual "capacitación en competencias digitales; plan de capacitación en competencias investigativas a cargo del VRIN y plan de capacitación de la escuela de Postgrado.
3. Incorporación del "fondo de capacitación de facultad", compuesto por recursos ordinarios y recursos extraordinarios.
4. Precisión en algunos aspectos tales como la subvención a estudios de postgrado, "no incluye costo de matrícula"; pasantías y movilidad docente.
5. También se incluye:

- a) El formato oficial para la elaboración de los planes de capacitación.
- b) El formato del informe final de estos planes.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 037-2025-E: APROBAR la actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna, que consta de XI Capítulos, 36 Artículos, Seis Disposiciones Complementarias y 4 anexos.

Punto N° 2.- Propuesta de Plan de Trabajo anual 2025 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 001-2025-UPT-DUN, de fecha 06 de enero de 2025, el Dr. Guido Palumbo Pinto, en calidad Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar para su aprobación, la Propuesta de Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2025; el mismo que contiene los proyectos y actividades que dicha oficina realizará durante el año 2025.

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2025-E: APROBAR el Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2025.

Punto N° 3.- Actualización del Plan Estratégico Institucional.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 038-2025-UPT-OPLA, de fecha 04 de febrero de 2025, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, informa sobre la necesidad de la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, debido a que el 24 de agosto de 2024 se publicó la Ley N° 32105, Ley que modifica la Ley Universitaria, en su artículo 13. En numeral 13.4 indica "La autorización otorgada mediante el licenciamiento por la SUNEDU es de carácter permanente, siempre y cuando las universidades demuestren el cumplimiento continuo de las condiciones básicas de calidad. No obstante, las universidades estarán sujetas a evaluaciones periódicas inopinadas para garantizar la calidad educativa y la transparencia en el uso de los recursos públicos".

En ese sentido y habiendo concluido el segundo año, de nuestro Plan Estratégico Institucional 2023-2027, y debido a cambios en la normativa y a exigencias propias de la renovación de la licencia institucional, es necesario iniciar la actualización de nuestro documento de gestión.

La presente propuesta de actualización, ha sido coordinada con la Oficina de Gestión de la Calidad donde las modificaciones están alineadas con el Plan de Gestión de la Calidad, la misma que fue informada en Comité de Gestión realizado el 02 de setiembre de 2024, debiendo ser aprobada en Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna, presentada por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2025-E: APROBAR la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a los siguientes cambios.

En la página 6

Dentro del Eje de Calidad organizacional modificar el Objetivo estratégico número 1:

Dice:

Renovar la licencia institucional, actualizar e implementar el modelo educativo y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

Debe decir:

Mantener y modificar la licencia institucional, actualizar e implementar el modelo educativo y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

En la página 8

En políticas institucionales:

Dice:

1. La renovación de la licencia institucional y la modificación de la licencia para la innovación o incorporación de nuevos programas es un compromiso institucional prioritario.

Debe decir:

1. El mantenimiento de la licencia institucional y la modificación de la licencia para la innovación o incorporación de nuevos programas es un compromiso institucional prioritario.

En la Página 11

En el cuadro de mando integral, en el eje calidad organizacional.

Dice:

Renovar la licencia institucional, actualizar e implementar el modelo educativo y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

Debe decir:

Mantener y modificar la licencia institucional, actualizar e implementar el modelo educativo y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

También se debe cambiar el objetivo específico N° 1.

Dice:

Renovar la licencia institucional

Debe decir:

Mantener la licencia institucional

Y el indicador sería: Informes de cumplimiento de las CBC.

Punto N° 4.- Propuesta de Modificación de cronograma del proceso de admisión 2025-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 047-2025-UPT-VRAC, de fecha 12 de febrero de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2025-II, elaborada por la Oficina de Admisión y Marketing, para aprobación por el Consejo Universitario.

La propuesta de modificación se da a consecuencia que, la matrícula para estudiantes ingresantes resulta muy corta en días, alineado al desarrollo del ciclo de nivelación para ingresantes; la elaboración de la carga horaria y horarios de clases en facultades aún no estaría lista según el cronograma ya aprobado; y el examen de admisión en otras universidades de la localidad es hasta el 16 de marzo, según sus propios calendarios. En ese sentido, el señor Presidente somete a votación, aprobar la modificación del siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2025-E:

APROBAR la modificación del siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II

PROCESO DE ADMISIÓN CPU 2025-II	
Proceso de Inscripción	24 de febrero al 21 de marzo de 2025
Inicio de Clases	22 de marzo de 2025
Primer examen	27 de abril de 2025
Segundo examen	08 de junio de 2025
Publicación de resultados	08 de junio de 2025
PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025-II	

Proceso de Inscripción	27 de mayo al 13 de junio de 2025
EXAMEN EXTRAORDINARIO	22 de junio de 2025
Publicación de resultados	22 de junio de 2025
PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN ORDINARIO 2025-II	
Proceso de Inscripción	02 al 20 de junio de 2025
EXAMEN ORDINARIO	29 de junio de 2025
Publicación de resultados	29 de junio de 2025

Punto N° 5.- Propuesta de Proyecto del Ciclo Pre-Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la Nivelación Académica - Proceso de Admisión 2025-II.

El señor Presidente, indica que, la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Oficio N° 049-2025-UPT-ADMA, de fecha 16 de enero de 2025, dirigido al Vice Rectorado Académico, hace llegar la propuesta del proyecto del Ciclo Pre-Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la Nivelación Académica - Proceso de Admisión 2025-II, para su evaluación y aprobación.

En ese sentido, mediante el Oficio N° 046-2025UPT-VRAC, de fecha 11 de febrero de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y solicita la aprobación del mencionado Proyecto, por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2025-E: APROBAR el Proyecto del Ciclo Pre-Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la Nivelación Académica - Proceso de Admisión 2025-II.

Punto N° 6.- Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna, al 31 de diciembre del 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 044-2025-UPT-DIGA, de fecha 18 de febrero de 2025, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, remite al Rectorado los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2024, elaborado por el Área de Contabilidad, solicitando su aprobación.

Al respecto el señor Rector presenta los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2024, para su aprobación por el Consejo Universitario Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 042-2025-E: APROBAR los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2024.

Punto N° 7.- Propuesta de bases de la convocatoria de concesión de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, la Dirección General de Administración, en cumplimiento de las normas sanitarias emanadas del Ministerio de Salud, normatividad universitaria y Reglamento que rige el funcionamiento de las cafeterías de la Universidad Privada de Tacna, ha elaborado Propuesta de bases de la convocatoria de concesión de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna, para el año 2025, con la finalidad de optimizar el servicio alimentario a los estudiantes y comunidad universitaria, propuesta elevada con el Oficio N° 046-2024-UPT-DIGA, de fecha 20 de febrero de 2025, solicitando su aprobación.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación, aprobar las Bases para la Convocatoria a Concurso: Concesión de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna, para el año 2025 Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2025-E: APROBAR las Bases para la Convocatoria a Concurso: Concesión de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna, para el año 2025.

Punto N° 8.- Designación de Jefa de Oficina de Gestión de la Calidad.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 043-2025-UPT-REDO, de fecha 19 de febrero de 2025, el señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya. pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad a la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, a partir del 01 de marzo de 2025.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2025-E: DESIGNAR a la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de marzo de 2025.

Asimismo, el señor Presidente, propone se emita Resolución reconociendo la labor desarrollada por la Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad en mérito a su dedicación y compromiso institucional durante el periodo comprendido del 26 de febrero de 2018 al 28 de febrero de 2025.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2025-E: FELICITAR Y RECONOCER a la Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna, por la labor desarrollada en mérito a su dedicación y compromiso institucional durante el periodo comprendido del 26 de febrero de 2018 al 28 de febrero de 2025.

Punto N° 9.- Incorporación adicional extraordinaria Proceso de Admisión 2025-I.

El señor Presidente, manifiesta que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 065-2025-UPT-VRAC, de fecha 19 de febrero de 2025, hace conocer que, se informó en el Consejo Universitario del día 05 de febrero de 2025, que ingresaron a la Universidad 1196 nuevos estudiantes. El proceso de matrícula de estudiantes ingresantes se llevó a cabo del 06 de febrero hasta el 18 de febrero. A la fecha 19-02-2025 se tiene 1012 estudiantes registrados 975 matriculados, es decir, falta pagar 37 estudiantes, y falta matricularse 184 estudiantes que representa el 15% respecto a la cantidad de ingresantes. Asimismo, a la fecha 19-02-2025, se tiene a 26 estudiantes ingresantes que han reservado matrícula.

Asimismo, indica que, según el Art. 18 de la Constitución del Perú "...Cada universidad es autónoma en régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes", así como el artículo Nro. 5 de la Ley Universitaria Nro. 30220, numeral 5.14 El interés superior del estudiante, explicado en el artículo 8 de la misma Ley Universitaria sobre la autonomía universitaria. En nuestra Universidad tenemos un marco normativo académico, al amparo de nuestro Estatuto y Reglamento General que es el Reglamento de matrícula, estudios y evaluación, en su tercera disposición complementaria indica "las situaciones no contempladas en el presente reglamento serán resueltas por el Vicerrector Académico".

En ese sentido, eleva el Oficio N° 142-2025-UPT-ADMA, de fecha 19 de febrero de 2025, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de 09 postulantes en primera opción a la carrera profesional de Derecho y 16 postulantes en primera opción a la carrera profesional de Psicología que lograron nota aprobatoria pero no alcanzaron vacante en el examen ordinario mediante el Proceso de Admisión 2025-I; Asimismo Oficio N° 144-2025-UPT-ADMA, de fecha 19 de febrero de 2025, se presenta la consulta sobre la pre ingresante de CPU 2025-I Diana Milagros Figueroa Marca a la carrera profesional de Ingeniería Comercial con nota aprobatoria, quien pagó su inscripción en el plazo previsto, pero que no subió al sistema sus documentos hasta la fecha prevista, motivo por el cual se dispuso su vacante para el examen ordinario.

Por tanto, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, propone una Incorporación adicional extraordinaria de 26 estudiantes aprobados en el examen de admisión 2025-I pero que no alcanzaron vacante, o estudiantes aprobados para completar vacantes que quedaron libres por reserva de matrícula en algunas carreras profesionales, a fin de no mantener desiertas estas vacantes presupuestalmente y porque nuestra capacidad de servicio educativo sigue estando dentro lo previsto para el año 2025; solicitando su incorporación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 046-2025-E: INCORPORAR de manera adicional y extraordinaria a 26 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2025-I para pregrado, de acuerdo a la relación adjunta contenida en los Oficios N° 142 y 144-2025-UPT-ADMA.

Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
 Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
 Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
 Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
 Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
 Decano FADE
7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
 Decana (e) FAU (Resol. Decanato N° 078-2025-UPT-FAU)
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
 Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
 Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
 Director ESPG
11. Est. José Andrés Díaz Concha
 FADE
12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
 FAEDCOH
13. Est. Claudia Edith Condori Mamani
 FACSA

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
 Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 horas del día martes 25 de febrero de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 862 3436 8378), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes Margaret Lucero Arratía Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani. Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (quien justificó su inasistencia) y el estudiante José Andrés Díaz Concha (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

Punto Único.- Solicitudes de Amnistía Académica Temporal y Excepcional 2025-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto Único.- Solicitudes de Amnistía Académica Temporal y Excepcional 2025-I.

El señor Presidente, indica que, mediante Resolución N° 278-2024-UPT-CU, de fecha 17 de setiembre de 2024, se aprueba los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II.

En ese sentido, a través de los Oficios N° 069 y 073-2025-UPT-VRAC, de fechas 21 y 24 de febrero de 2025, respectivamente, el Vice Rectorado Académico remite la relación de 89 estudiantes que se acogen a la mencionada amnistía, a fin de continuar estudios en el semestre académico 2025-I.

El señor Presidente, somete a votación, aprobar la actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2025-E:

INCORPORAR, a 89 estudiantes comprendidos en los Oficios 069 y 073-2025-UPT-VRAC, de fechas 21 y 24 de febrero de 2025, respectivamente, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-I.

Asimismo, mediante el Oficio N° 079-2025-UPT-VRAC, de fecha 25 de febrero de 2025, el señor Vicerrector Académico, remite 04 amnistías Académicas Temporales y Excepcionales desfavorables no incluidas en el Oficio 069-2025-UPT-VRAC, remitidas por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de las cuales 03 solicitudes son excluidas por tener 4ta. Matrícula, sin embargo manifiesta que no está de acuerdo en la opinión desfavorable respecto a la solicitud del señor Jorge Figueroa López, donde la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas indica que dejó de estudiar 11 semestres y cuenta con 00 (cero) créditos aprobados; el Dr. Arcadio Atencio Vargas indica que se encuentra dentro de los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y

Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II, aprobados por Resolución N° 278-2024-UPT-CU, de fecha 17 de setiembre de 2024.

El Dr. Pedro Cárdenas, expresa que sea tratado ahora indicando que sí procede.

El Dr. Noribal Zegarra y el Dr. Américo Flores, indican que se debería darle oportunidad.

Luego de dichas intervenciones, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, expresa que presentará un informe adicional sobre el caso del señor Jorge Figueroa López, para ser tratado en una próxima sesión del Consejo Universitario.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |
| 11. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana Directora General de Administración	
--	-------

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA JUEVES 06 DE MARZO DE 2025**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día jueves 06 de marzo de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani. Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nº	Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	2151-2024-UPT-R	20/11/2024	AUTORIZAR A LA DECANA DE FAEDCOH A SUSCRIBIR, CONJUNTAMENTE CON EL SR. RECTOR, CONVENIOS ESPECÍFICOS CON EL MINSA Y ESSALUD
2	2344-2024-UPT-R	12/12/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020065769 ASTRID CAROLINA HERRERA VARGAS, EN LA UNIVERSIDAD ECCI - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.
3	2345-2024-UPT-R	12/12/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020067241 JOSELYN LESLIE LUJAN CCOPARI, EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ BOGOTÁ - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.
4	2346-2024-UPT-R	12/12/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020067244 ALEXANDRA ALICIA MANUEL FLORES, EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ BOGOTÁ - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.
5	2347-2024-UPT-R	12/12/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020067230 DIEGO ANDRE GUILLEN VALDEZ, EN LA UNIVERSIDAD ECCI - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.
6	2349-2024-UPT-R	16/12/2024	APROBAR EL PERIODO DE VACACIONES INSTITUCIONALES DE LA UPT DEL 13 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2025
7	2396-2024-UPT-R	18/12/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021072392 ALESSANDRO JOEL GARCÍA ENRIQUEZ, EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.

8	2397-2024-UPT-R	18/12/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021070216 JAVIERA KATRINA CORVACHO TICONA, EN LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
9	2398-2024-UPT-R	18/12/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021070020 ALVARO JAVIER CONTRERAS LIPA, EN LA UNIVERSIDAD NUR - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
10	2399-2024-UPT-R	18/12/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021069744 ANDREA MYRIAM JULIETTE LOPEZ REJAS, EN LA UNIVERSIDAD NUR - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
11	2407-2024-UPT-R	19/12/2024	OTORGAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, UN DESCUENTO DEL 25% O 20%, SEGÚN CORRESPONDA, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN EN LA RESOLUCIÓN N° 041-2024-UPT-C.E.ESPG, POR SER CONSIDERADOS COMO DESCUENTO EGRESADOS QUINTO SUPERIOR Y DESCUENTO PARA EGRESADOS UPT-REGULAR.
12	2458-2024-UPT-R	27/12/2024	APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PERIODO 2025-I, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
13	001-2025-UPT-R	2/01/2025	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 037-2024-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2025-I DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, INTEGRADA POR LA DRA. NELLY ANTONIETA BERNARDA KUONG GÓMEZ DE DELGADO, PRESIDENTE; DRA. MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE, SECRETARIA Y DRA. GIOVANNA LOURDES CUNEO ÁLVAREZ, VOCAL.
14	003-2025-UPT-R	2/01/2025	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 111-2024-UPT-CU QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ACCIONES DE CONTROL - 2024, ESPECÍFICAMENTE EN LOS ANEXOS 02: METAS Y ANEXO 03: CRONOGRAMA.
15	065-2025-UPT-R	7/01/2025	ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AL MAG. MAURICIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE AJUL, DEL 13 DE ENERO AL 09 DE MARZO DE 2025
16	066-2025-UPT-R	9/01/2025	APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 021-2024-UPT, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SUR S.A.C., CON RUC N° 20532579687, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. MANUEL A ODRIA NRO. 1536 - CERCADO – TACNA, PARA LA PROVISIÓN DEL "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", POR EL MONTO DE S/ 95,123.13 (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 13/100 SOLES) MENSUALES (POR 42 OPERARIAS); INCLUYE GASTOS GENERALES, UTILIDAD, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL SERVICIO A CONTRATAR, EL PRESENTE ACUERDO ES POR 12 MESES DESDE EL 01/01/2025 HASTA EL 31/12/2025. TODO LO CONSIDERADO EN EL ACUERDO COMERCIAL SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL LEGAJO QUE ACOMPAÑA AL ACTA.
17	067-2025-UPT-R	9/01/2025	APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 020-2024-UPT DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA HUAYNA SAC, CON RUC N° 20523879490, PARA LA PROVISIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", POR EL MONTO DE SI. 122,449.10 (CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 10/100 SOLES) MENSUALES (POR 31 AGENTES); INCLUYE GASTOS GENERALES, UTILIDAD, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL SERVICIO A CONTRATAR, EL PRESENTE ACUERDO ES POR 10 MESES DESDE EL 01/01/2025 HASTA EL 31/12/2025. TODO LO CONSIDERADO EN EL ACUERDO COMERCIAL SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL LEGAJO QUE ACOMPAÑA AL ACTA.

18	158-2025-UPT-R	22/01/2025	APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 003-2025-UPT, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA AUDITORA PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, CON RUC N° 20122069096, PARA REALIZAR LA "AUDITORÍA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA – UPT, DEL PERIODO DEL EJERCICIO 2024", POR EL MONTO DE S/ 30,000.00 SOLES (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES) INCLUIDO EL IGV Y S/ 7,000.00 SOLES (SIETE MIL CON 00/100 SOLES) POR COSTOS DE VIÁTICOS (QUE CORRESPONDE A LOS PASAJES, MOVILIDAD, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO).
19	160-2025-UPT-R	30/01/2025	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA 2024-II DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, PRIMER CICLO, SECCIÓN B DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, PROPUESTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 071-2025-ESPG/UPT, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025.
20	340-2025-UPT-R	28/02/2025	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, MANTENIENDO LA FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 185-2025-ESPG/UPT.
21	341-2025-UPT-R	28/02/2025	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 184-2025-ESPG/UPT.
22	342-2025-UPT-R	28/02/2025	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA 2024-II DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES, SEGUNDO CICLO, SECCIÓN B DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, PROPUESTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 171-2025-ESPG/UPT.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2025: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 087-2025-UPT-VRAC, de fecha 27 de febrero de 2025. Remitiendo para ratificación la Resolución de Decanato N° 081-2025-UPT-FACEM/D.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 087-2025-UPT-VRAC, de fecha 27 de febrero de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 081-2025-UPT-FACEM/D, de fecha 26 de febrero de 2025, que aprueba la Directiva N° 001-2025-UPT/FACEM denominada "Implementación del plan de estudios de la Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera, a partir del Semestre Académico 2025-I".

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 002-2025: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 081-2025-UPT-FACEM/D, de fecha 26 de febrero de 2025, que aprueba la Directiva N° 001-2025-UPT/FACEM denominada "Implementación del plan de estudios de la Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera, a partir del Semestre Académico 2025-I".

2.- Oficio N° 00580-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 24 de febrero de 2025. Atención de solicitud de sistematización de modificación de oferta académica de la carrera profesional de Administración de Empresas en la UPT.

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio N° 063-2025-UPT-DIGA, de fecha 03 de marzo de 2025. Remitiendo para aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Evaluadora de la Concesión de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 063-2025-UPT-DIGA, de fecha 03 de marzo de 2025, la Dirección General de Administración, hace llegar el Acta N° 003-2025-UPT, de fecha 03 de marzo de 2025, de la Comisión Evaluadora de la Concesión de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2025: APROBAR el Acta de Sesión de la Comisión Evaluadora de la Concesión de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna N° 003-2025-UPT del 03 de marzo de 2025.

Siendo las 11:20 horas se incorpora a la presente sesión, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

4.- Oficio N° 094-2025-UPT-VRAC, de fecha 03 de marzo de 2025. Sobre modificación de la Carga Horaria de FADE, Semestre Académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 094-2025-UPT-VRAC, de fecha 03 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 059-2025-UPT-FADE, de fecha 24 de febrero de 2025, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Rafael Supo Hallasi, solicita la contratación de docentes ganadores de la convocatoria a plazas docentes a tiempo parcial para el Semestre Académico 2025-I, para la Escuela Profesional de Derecho, según propuesta mediante Resolución de Decanato N° 051-2025-UPT/FADE. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2025: CONTRATAR a los siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2025 - I; según el siguiente detalle:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. ATAHUASI CHAPARRO, JESUS	12	10/03/2025	04/07/2025
MAG. CASTILLO DEL PRADO, BRYAN KEVIN	11	10/03/2025	04/07/2025
MAG. CUBA GAMIO, JOEL STEEL	13	10/03/2025	04/07/2025
MAG. GUERRERO ZERPA, MANUEL FABRICIO	15	10/03/2025	04/07/2025
MAG. OJEDA ARRIAGA, YENY SUCI	8	10/03/2025	04/07/2025

5.- Oficio N° 093-2025-UPT-VRAC, de fecha 03 de marzo de 2025. Sobre modificación de la Carga Horaria de FAING, Semestre Académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 093-2025-UPT-VRAC, de fecha 03 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva los Oficios N° 032, 033 Y 034-2025-UPT-FAING de fecha 08 de enero de 2025, mediante los cuales el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, solicita la contratación de docentes ganadores de la convocatoria a plazas docentes a tiempo parcial para el Semestre Académico 2025-I, para Estudios Generales de la Facultad de Ingeniería, según propuesta mediante Resolución de Facultad N° 008-CF-2025-FAING/UPT, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, según propuesta mediante Resolución de Facultad N° 009-CF-2025-FAING/UPT y para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, según propuesta mediante Resolución de Facultad N° 010-CF-2025-FAING/UPT. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2025: CONTRATAR a los siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD DE INGENIERÍA, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2025 - I; según el siguiente detalle:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRA. ALDANA SALGADO, GENYFER MARGARET	10	10/03/2025	04/07/2025
MSc. AYHUASI LÓPEZ, YANET SANDY	9	10/03/2025	04/07/2025

MTRO. BENITES ESQUICHE, STEVEN JORGE	15	10/03/2025	04/07/2025
MAG. CASTRO HUARACHI, ROYER LUIS	15	10/03/2025	04/07/2025
MTRA. CRUZ MAMANI, MILAGROS MAGALI	9	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. SALAS CHAVEZ, MIGUEL ARMANDO	12	10/03/2025	04/07/2025

6.- Oficio N° 101-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de marzo de 2025. Sobre otorgamiento de Amnistía Académica para el Semestre Académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 101-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva las solicitudes de Amnistía Académica para el Semestre Académico 2025-I, conforme al Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU, de fecha 24 de julio de 2023.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2025: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, para el Semestre Académico 2025-I, a los siguientes estudiantes, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	CARRERA PROFESIONAL
CHOQUE HURTADO, Yeoryina Eloisa	2020065997	Derecho
CHAMBILLA JIMENEZ, Melany	2017059548	Arquitectura
FLORES LARICO, Diane Rocio	2017057453	Educación Inicial

7.- Oficio N° 067-2025-UPT-GECA, de fecha 03 de marzo de 2025. Sobre solicitud de contratación de docentes a tiempo completo 2025-I.

Pase a la orden del día para tratarse junto al punto N° 15.

8.- Oficio N° 164-2025-UPT-ESPG, de fecha 05 de marzo de 2025. Sobre solicitud de contratación como docente a tiempo completo para el Dr. Sam Espinoza Vidaurre, como coordinador (e) de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y GPS Alumni de la ESPG.

Pase a la orden del día para tratarse junto al punto N° 15.

9.- Oficio N° 165-2025-UPT-ESPG, de fecha 05 de marzo de 2025. Sobre solicitud de contratación como docente a tiempo completo para el Mag. Ricardo Jiménez Palacios, como coordinador (e) de la Unidad de Investigación de la ESPG.

Pase a la orden del día para tratarse junto al punto N° 15.

10.- Oficios N° 163 y 166-2025-UPT-ESPG, de fecha 05 de marzo de 2025. Ratificar Resolución Directoral N° 253-2025-ESPG/UPT y solicita la contratación a tiempo completo de la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe en el cargo de Secretaria Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, a través de los Oficios N° 163 y 166-2025-UPT-ESPG, de fecha 05 de marzo de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución Directoral N° 253-2025-ESPG/UPT de fecha 05 de marzo de 2025, que encarga a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe como Secretaria Académico Administrativo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 10 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 y solicita la contratación a tiempo completo de la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe en el cargo de Secretaria Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 007-2025: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 253-2025-ESPG/UPT, de fecha 05 de marzo de 2025, que encarga a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe como Secretaria Académico Administrativo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 10 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación del siguiente docente, de tiempo parcial a tiempo completo, para desarrollar actividades como Secretaria Académico Administrativo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. BOBADILLA QUISPE, MARIELA IRENE	10/03/2025	31/12/2025

11.- Oficio N° 102-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de marzo de 2025. Sobre contratación de docentes a tiempo completo 2025-I de FAING, FADE, FAU, FAEDCOH Y FACSA.

Pase a la orden del día para tratarse junto al punto N° 15.

12.- Oficio N° 105-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de marzo de 2025. Sobre contratación de docentes a tiempo completo 2025-I de FACEM.

Pase a la orden del día para tratarse junto al punto N° 15.

13.- Oficios N° 100 y 106-2025-UPT-VRAC, de fechas 04 y 06 de marzo de 2025, respectivamente. Remitiendo la relación de estudiantes de pregrado que solicitan amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, a través de los Oficios N° 100 y 106-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 y 06 de marzo de 2025, respectivamente, el Vice Rectorado Académico, remite la relación de estudiantes de pregrado que se acogen a la amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I, a fin de continuar estudios en el semestre académico 2025-I, conforme a los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II, aprobados por Resolución N° 278-2024-UPT-CU, de fecha 17 de setiembre de 2024.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2025: INCORPORAR, a 12 estudiantes comprendidos en los Oficios 100 y 106-2025-UPT-VRAC, de fechas 04 y 06 de marzo de 2025, respectivamente, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-I, de acuerdo a la relación adjunta en los Oficios N° 100 y 106-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 y 06 de marzo de 2025, respectivamente, presentados el Vice Rectorado Académico.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa sobre que existen 6,006 estudiantes registrados en el presente proceso de matrícula 2025-I.

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa sobre la renuncia de la Directora de la Institución Educativa Verdad y Vida, Mag. Mercedes Lourdes Velarde Cáceres, en el mes de enero de 2025.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa que están instaladas 03 aulas híbridas en la Escuela de Post Grado.

El señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya, informa que el día martes 11 de marzo de 2025, se llevará a cabo la Ceremonia de Apertura del año académico 2025, en la cual se desarrollará una charla magistral a cargo del Dr. Rubins Guerrero Parejas.

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, realiza una exposición detallada de las principales actividades desarrolladas por las dependencias del Vicerrectorado de Investigación.

PEDIDOS:

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, pide la ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día martes 11 de marzo de 2025, para el semestre académico 2025-I.
Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2025: APROBAR la ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día martes 11 de marzo de 2025, para el semestre académico 2025-I.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza los siguientes pedidos:

-Pide la compra de software para los laboratorios de FAU.

-Pide que se verifiquen las tarjetas de video de las computadoras de leasing en la FAU.

Se traslada los pedidos a la DIGA.

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se pueda acceder más fácilmente a las grabaciones de las cámaras de seguridad.

Al respecto el señor Rector indica que ahora las cámaras de seguridad están a cargo de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Solicita que se transfiera el presupuesto para las actividades de RESU a las carreras profesionales.

-Solicita que el VRAC pida que TEIN pueda subir los cursos que van a dictar los docentes en el aula virtual.

Se traslada los pedidos al VRAC.

-Pide la compra de software para los laboratorios de la FAING.

Se traslada el pedido a la DIGA.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Solicitud de modificación la relación aprobada según Resolución Nro. 066-2025-UPT-CU del 25 de febrero como acuerdo de Consejo Universitario del 25 de febrero de 2025, por motivo de precisiones en las amnistías académicas Excepcionales.
2. Propuesta de actualización de las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.
3. Propuesta de actualización de las Políticas para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.
4. Propuesta de actualización del Plan para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026.
5. Propuesta de "Lineamientos para la donación de material bibliográfico a la Universidad Privada de Tacna".
6. Propuesta de Lineamientos de Salud Mental en la Universidad Privada de Tacna.
7. Ratificación de la Resolución N° 063-2025-UPT/FACSA-D, que aprueba la Directiva de Lineamientos para la implementación de la actualización del plan curricular de la carrera profesional de Odontología, para ser aplicada a partir del semestre 2025-I.
8. Ratificación de la Resolución N° 047-2024-CF-UPT/FAEDCOH, que aprueba el rediseño curricular correspondiente a la segunda especialidad en Logopedia y Terapia Integral del Lenguaje.
9. Ratificación de la Resolución N° 002-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que designa a la Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado, en el cargo de Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 03 de marzo de 2025, hasta el 02 de marzo del 2027.
10. Ratificación de la Resolución N° 006-D-2025-UPT/FAEDCOH, que encarga la dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Omar David Cueva Martínez, a partir del 13 de febrero al 31 de diciembre del año 2025.
11. Propuesta de directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto.
12. Propuesta de creación de tasas para los servicios y del uso de equipos del Laboratorio de Investigación en Microbiología de la FACSA.
13. Propuesta de Directiva Nro. 001-2025-UPT-VRAC denominada "Acciones básicas para la presentación de proyectos y actividades con enfoque de RSU en la UPT".
14. Propuesta de Presupuesto Estimado 2026.

15. Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Solicitud de modificación la relación aprobada según Resolución Nro. 066-2025-UPT-CU del 25 de febrero como acuerdo de Consejo Universitario del 25 de febrero de 2025, por motivo de precisiones en las amnistías académicas Excepcionales.

El señor Presidente, indica que, mediante Resolución N° 066-2024-UPT-CU, de fecha 25 de febrero de 2025, se incorpora a 89 estudiantes comprendidos en los Oficios 069 y 073-2025-UPT-VRAC, de fechas 21 y 24 de febrero de 2025, respectivamente, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-I.

Al respecto el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 089-2025-UPT-VRAC, de fecha 27 de febrero de 2025, hace conocer que en Oficio N° 069-2025-UPT-VRAC, del 21 de febrero de 2025, involuntariamente se indica 78 estudiantes que solicitan amnistía excepcional. En dicha relación existe nueve (09) estudiantes que solicitaron amnistía, pero que han dejado de estudiar entre cinco y diez semestres académicos, es decir, tienen derecho a la amnistía, pero bajo el reglamento de amnistía académica regular y son los siguientes:

1. REG. 2891 OF. 70 FACEM	Joaquin Jines Gianela Nohelia	(9 semestres)
2. REG. 3199 OF. 38 FADE	Juli Candia Romy	(7 semestres)
3. REG. 3330 OF. 42 FADE	Pari Pari Edith	(9 semestres)
4. REG. 3003 OF. 112 ESPG	Mendia Huanca Rocío	(7 semestres)
5. REG. 3063 OF. 62 FAING	Mamani Jimenez Diego	(10 semestres)
6. REG. 2598 OF. 35 FACSA	Alanguía Quispe José	(7 semestres)
7. REG. 3238 OF. 79 FACEM	Calla Coyla Denisse	(10 semestres)
8. REG. 2876 OF. 06 EPCC	Rivera Pérez Belen	(10 semestres)
9. REG. 3264 OF.38 SACFACSA	Salinas Herrera Juan Carlos	(5 semestres)

Por lo tanto, de la relación del Oficio N° 069-2025-UPT-VRAC sólo 69 estudiantes tienen amnistía temporal excepcional, según los lineamientos aprobados con Resolución N° 278-2024-UPT-CU del 17 de setiembre 2024. Se excluye a los nueve (09) estudiantes arriba mencionados; ellos tienen amnistía según reglamento de amnistía.

De la misma forma, en el Oficio N° 073-2025-UPT-VRAC, del 24 de febrero de 2025, se remite 11 estudiantes para amnistía excepcional, de los cuales sólo nueve (09) son de amnistía excepcional y dos (02) son amnistías regulares según reglamento de amnistía académica, es decir se excluye a:

1. REG. 3400 OF. 82 FAING	Mamani Perca Juan	(7 semestres)
2. REG. 3943 OF. 83 FAING	Gutierrez Mullo Henry	(7 semestres)

Por tanto, de lo indicado anteriormente, el Vice Rectorado Académico, solicita modificar Resolución N° 066-2024-UPT-CU, de fecha 25 de febrero de 2025, excluyendo a once (11) estudiantes comprendidos en los Oficios 069 y 073-2025-UPT-VRAC, de fechas 21 y 24 de febrero de 2025, respectivamente, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-I. Se adjunta la nueva relación de 78 estudiantes a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-I. Asimismo incorporar a los once (11) estudiantes antes mencionados a la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-I mediante Amnistía Académica regular, según lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N° 272-2023-UPT-CU.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Los acuerdos quedan como sigue:

ACUERDO N° 010-2025:

MODIFICAR la Resolución N° 066-2024-UPT-CU, de fecha 25 de febrero de 2025, excluyendo a once (11) estudiantes comprendidos en los Oficios 069 y 073-2025-UPT-VRAC, de fechas 21 y 24 de febrero de 2025, respectivamente, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-I. Se adjunta la nueva relación de 78 estudiantes a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 011-2025:

INCORPORAR a los siguientes 11 estudiantes a la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-I mediante Amnistía Académica regular, según lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la

Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N° 272-2023-UPT-CU:

1. REG. 2891 OF. 70 FACEM	Joaquin Jines Gianela Nohelia	(9 semestres)
2. REG. 3199 OF. 38 FADE	Juli Candia Romy	(7 semestres)
3. REG. 3330 OF. 42 FADE	Pari Pari Edith	(9 semestres)
4. REG. 3003 OF. 112 ESPG	Mendia Huanca Rocío	(7 semestres)
5. REG. 3063 OF. 62 FAING	Mamani Jimenez Diego	(10 semestres)
6. REG. 2598 OF. 35 FACSA	Alanguía Quispe José	(7 semestres)
7. REG. 3238 OF. 79 FACEM	Calla Coyla Denisse	(10 semestres)
8. REG. 2876 OF. 06 EPCC	Rivera Pérez Belen	(10 semestres)
9. REG. 3264 OF.38 SACFACSA	Salinas Herrera Juan Carlos	(5 semestres)
10. REG. 3400 OF. 82 FAING	Mamani Perca Juan	(7 semestres)
11. REG. 3943 OF. 83 FAING	Gutierrez Mullo Henry	(7 semestres)

Punto N° 2.- Propuesta de actualización de las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 426-2024-UPT-RENI, de fecha 31 de diciembre de 2024, la señora Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales Dra. Gabriela Heredia Álvarez, remite para su aprobación la actualización de las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna (2023-2026).

Asimismo, indica que, a través del Oficio N° 380-2024-UPT-PCL-UPT, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Presidente de la Comisión de Relicenciamiento de la UPT, concluye que, según la revisión efectuada a través del Informe N° 029-2024-UPT-CRLI-ACF, da opinión favorable a la actualización de las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna (2023-2026), las mismas que cumplen con los ítems indicados del Modelo de Renovación de Licencia, para continuar con el trámite correspondiente.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 012-2025: APROBAR la actualización de las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.

Punto N° 3.- Propuesta de actualización de las Políticas para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 426-2024-UPT-RENI, de fecha 31 de diciembre de 2024, la señora Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales Dra. Gabriela Heredia Álvarez, remite para su aprobación la actualización de las Políticas para el Desarrollo de Redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2026).

Asimismo, indica que, a través del Oficio N° 380-2024-UPT-PCL-UPT, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Presidente de la Comisión de Relicenciamiento de la UPT, concluye que, según la revisión efectuada a través del Informe N° 029-2024-UPT-CRLI-ACF, da opinión favorable a la actualización de las Políticas para el Desarrollo de Redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2026), las mismas que cumplen con los ítems indicados del Modelo de Renovación de Licencia, para continuar con el trámite correspondiente.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2025: APROBAR la actualización de las Políticas para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.

Punto N° 4.- Propuesta de actualización del Plan para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 426-2024-UPT-RENI, de fecha 31 de diciembre de 2024, la señora Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales Dra. Gabriela Heredia Álvarez, remite para su aprobación la actualización del Plan para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026.

Asimismo, indica que, a través del Oficio N° 380-2024-UPT-PCL-UPT, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Presidente de la Comisión de Relicenciamiento de la UPT, concluye que, según la revisión efectuada a través del Informe N° 029-2024-UPT-CRLI-ACF, da opinión favorable a la actualización del Plan para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026, el mismo que cumplen con los ítems indicados del Modelo de Renovación de Licencia, para continuar con el trámite correspondiente.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2025: APROBAR la actualización del Plan para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026.

Punto N° 5.- Propuesta de “Lineamientos para la donación de material bibliográfico a la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 030-2025-UPT-VRIN, de fecha 10 de enero de 2025, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite la propuesta de Lineamientos para la donación de material bibliográfico a la Universidad Privada de Tacna, que tienen por objetivo, establecer los criterios para la inclusión de material bibliográfico donado al Acervo Bibliográfico de la UPT; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.
Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2025: APROBAR los Lineamientos para la donación de material bibliográfico a la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 6.- Propuesta de Lineamientos de Salud Mental en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 085-2025-UPT-VRAC, de fecha 26 de febrero de 2025, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de Lineamientos de Salud Mental en la Universidad Privada de Tacna, la misma que fue elaborada por la Oficina de Bienestar Universitario, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.
Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 016-2025: APROBAR los Lineamientos de Salud Mental en la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 063-2025-UPT/FACSA-D, que aprueba la Directiva de Lineamientos para la implementación de la actualización del plan curricular de la carrera profesional de Odontología, para ser aplicada a partir del semestre 2025-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 112-2025-UPT-FACSA, de fecha 26 de febrero de 2025, la señora Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Cecilia Montesinos Valencia, remite para ratificación, la Resolución N° 063-2025-UPT/FACSA-D, de fecha 26 de febrero de 2025, que aprueba la Directiva de Lineamientos para la implementación de la actualización del plan curricular de la carrera profesional de Odontología, para ser aplicada a partir del semestre 2025-I.
El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 063-2025-UPT/FACSA-D, de fecha 26 de febrero de 2025.
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 017-2025: RATIFICAR la Resolución N° 063-2025-UPT/FACSA-D, de fecha 26 de febrero de 2025, que aprueba la Directiva de Lineamientos para la implementación de la actualización del plan curricular de la carrera profesional de Odontología, para ser aplicada a partir del semestre 2025-I.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 047-2024-CF-UPT/FAEDCOH, que aprueba el rediseño curricular correspondiente a la segunda especialidad en Logopedia y Terapia Integral del Lenguaje.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 392-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 06 de diciembre de 2024, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación, la Resolución N° 047-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 02 de diciembre de 2024, que aprueba el Rediseño Curricular de la Segunda Especialidad en Logopedia y Terapia Integral del Lenguaje; la misma que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 024-2025-UPT-GPAD y de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Oficio N° 057-2025-UPT-GECA.
No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 047-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 02 de diciembre de 2024.
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2025: RATIFICAR la Resolución N° 047-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 02 de diciembre de 2024, que aprueba el Rediseño Curricular de la Segunda Especialidad en Logopedia y Terapia Integral del Lenguaje.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 002-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que designa a la Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado, en el cargo de Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 03 de marzo de 2025, hasta el 02 de marzo del 2027.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 053-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 28 de febrero de 2025, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación, la Resolución N° 002-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 28 de febrero de 2025, que designa a la Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado, en el cargo de Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 03 de marzo del 2025 hasta el 02 de marzo de 2027.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 002-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 28 de febrero de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2025: RATIFICAR la Resolución N° 002-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 28 de febrero de 2025, que designa a la Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado, en el cargo de Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 03 de marzo del 2025 hasta el 02 de marzo de 2027.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 006-D-2025-UPT/FAEDCOH, que encarga la dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidades Privada de Tacna, al Mtro. Omar David Cueva Martínez, a partir del 13 de febrero al 31 de diciembre del año 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 024-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 10 de enero de 2025, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación, la Resolución N° 006-D-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 10 de enero de 2025, que encarga, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna al Mtro. Omar David Cueva Martínez, a partir del 13 de febrero al 31 de diciembre del año 2025.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 046-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 25 de noviembre de 2024 y la contratación a tiempo completo del Mtro. Omar David Cueva Martínez como encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 020-2025: RATIFICAR la Resolución N° 006-D-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 10 de enero de 2025, que encarga, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna al Mtro. Omar David Cueva Martínez, a partir del 13 de febrero al 31 de diciembre del año 2025.

MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación del siguiente docente, de tiempo parcial a tiempo completo, para desarrollar actividades como encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. CUEVA MARTINEZ, OMAR DAVID	10/03/2025	31/12/2025

Punto N° 11.- Propuesta de directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 044-2025-UPT-VRIN, de fecha 20 de enero de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, remite para aprobación la directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto.

Al respecto el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, observa los puntos 4.2 inciso b) y c) y punto 4.4, solicitando su modificación.

Se indica que sólo se financiará los Cuartiles 1 y 2 de revistas indizadas a Scopus, sugiriendo que se pueda financiar los otros cuartiles.

Asimismo, que se realice una evaluación financiera.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación las siguientes propuestas:

-Que la Directiva regrese al VRIN para las modificaciones propuestas 08 votos

-Que la Directiva se apruebe 05 votos

En consecuencia, se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 021-2025: Devolver el Oficio N° 044-2025-UPT-VRIN, de fecha 20 de enero de 2025, al Vicerrectorado de Investigación, para realizar la modificación de los puntos 4.2 inciso b) y c) y punto 4.4. de la Directiva sobre Subvención Financiera a Publicaciones de Investigación de la UPT en Revistas Indizadas de Impacto.

Punto N° 12.- Propuesta de creación de tasas para los servicios y del uso de equipos del Laboratorio de Investigación en Microbiología de la FACSA.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 051-2025-UPT-FACSA, de fecha 21 de enero de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo; solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe la propuesta de creación de tasas para los servicios y uso de equipos brindados en el Laboratorio de Investigación en Microbiología de la FACSA.

Asimismo, el Área de Tesorería a través de la Dirección General de Administración, mediante el Informe N° 088-2024-UPT-ATES, de fecha 30 de enero de 2025, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable proponiendo autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dichas tasas

El señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Declaración de la Política de Calidad 2024-2029.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2025: APROBAR la propuesta de creación de tasas para los servicios y uso de equipos brindados en el Laboratorio de Investigación en Microbiología de la FACSA.

Punto N° 13.- Propuesta de Directiva Nro. 001-2025-UPT-VRAC denominada “Acciones básicas para la presentación de proyectos y actividades con enfoque de RSU en la UPT”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 096-2025-UPT-VRAC, de fecha 03 de marzo de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para aprobación la Directiva N° 001-2025-UPT-VRAC, denominada “Acciones básicas para la presentación de proyectos y actividades con enfoque de RSU en la UPT”, la misma que tiene por finalidad, actualizar la directiva N°002-2023-UPT-VRAC con "Acciones Básicas para la Presentación de Proyectos y Actividades con el Enfoque de RSU en la Universidad Privada de Tacna", aprobada con resolución N°097-2023-UPT-CU, con el propósito de fortalecer el marco normativo que rige la planificación, presentación y ejecución de proyectos y actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

El señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2025-UPT-VRAC, denominada “Acciones básicas para la presentación de proyectos y actividades con enfoque de RSU en la UPT”.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 023-2025: APROBAR la Directiva N° 001-2025-UPT-VRAC, denominada “Acciones básicas para la presentación de proyectos y actividades con enfoque de RSU en la UPT”.

Punto N° 14.- Propuesta de Presupuesto Estimado 2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 027-2025-UPT-OPLA, de fecha 20 de enero de 2025, el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, remite la proyección del Presupuesto Institucional Estimado 2026 de la Universidad Privada de Tacna., para su aprobación por el Consejo Universitario.

En el Presupuesto Institucional Estimado 2026, se está considerado un crecimiento del 3% para Admisión y el Centro Pre Universitario un crecimiento del 7%, así mismo un incremento del Derecho de Enseñanza del 5%. Para los egresos se está considerando la renovación de los 12 contratos leasing que estarían por vencer en el 2026.

Asimismo, es necesario precisar que el Presupuesto Institucional Estimado 2026, será ajustado en el proceso de elaboración del Presupuesto Institucional 2026 que inicia en el mes de agosto.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 024-2025: APROBAR el Presupuesto Institucional Estimado 2026 de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 15.- Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo.

Facultad de Ingeniería

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ALANIA COTRADO, ROSALÍ CRISTINA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY	10/03/2025	04/07/2025
MSc. BAZAN BERENGUEL, JOSE RAFAEL	10/03/2025	04/07/2025
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	10/03/2025	04/07/2025
MAG. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	10/03/2025	04/07/2025
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. LINAJA GARCÍA, GLENDA MILAGROS	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. NAVARRO AYALA, RICARDO WILLIAM	10/03/2025	04/07/2025
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	10/03/2025	04/07/2025
MAG. RODRIGUEZ GODINEZ, MANUEL ALONSO	10/03/2025	04/07/2025
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	10/03/2025	04/07/2025
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. RUBIRA OTÁROLA, MARTHA DANIELA	10/03/2025	04/07/2025
MAG. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	10/03/2025	04/07/2025

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 025-2025: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ALANIA COTRADO, ROSALÍ CRISTINA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY	10/03/2025	04/07/2025
MSc. BAZAN BERENGUEL, JOSE RAFAEL	10/03/2025	04/07/2025
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	10/03/2025	04/07/2025

MAG. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETEL VINA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	10/03/2025	04/07/2025
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. LINAJA GARCÍA, GLENDA MILAGROS	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. NAVARRO AYALA, RICARDO WILLIAM	10/03/2025	04/07/2025
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	10/03/2025	04/07/2025
MAG. RODRIGUEZ GODINEZ, MANUEL ALONSO	10/03/2025	04/07/2025
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	10/03/2025	04/07/2025
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. RUBIRA OTÁROLA, MARTHA DANIELA	10/03/2025	04/07/2025
MAG. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	10/03/2025	04/07/2025

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA	10/03/2025	04/07/2025
MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN	10/03/2025	04/07/2025
MSc. MACCHIAVELLO MORALES, REYNALDO DANTE	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	10/03/2025	04/07/2025

Sometida a votación la propuesta de la FADE, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2025: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA	10/03/2025	04/07/2025
MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN	10/03/2025	04/07/2025
MSc. MACCHIAVELLO MORALES, REYNALDO DANTE	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	10/03/2025	04/07/2025

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ARQ. ALVAREZ SANCHEZ, CLAUDIA SUZY	10/03/2025	04/07/2025
MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS	10/03/2025	04/07/2025
MSc. GIRÓN PIZARRO, MARÍA LOURDES	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. VELASQUEZ ROJAS, JORGE GUSTAVO	10/03/2025	04/07/2025

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2025: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ARQ. ALVAREZ SANCHEZ, CLAUDIA SUZY	10/03/2025	04/07/2025
MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS	10/03/2025	04/07/2025
MSc. GIRÓN PIZARRO, MARÍA LOURDES	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. VELASQUEZ ROJAS, JORGE GUSTAVO	10/03/2025	04/07/2025

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades:

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. DE LA CRUZ BERRIOS, RICARDO MARTIN	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	10/03/2025	04/07/2025

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2025: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. DE LA CRUZ BERRIOS, RICARDO MARTIN	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	10/03/2025	04/07/2025

Facultad de Ciencias de la Salud:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MSc. AGUIRRE MONTESINOS, LISSETT ZUNILDA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA	10/03/2025	04/07/2025
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	10/03/2025	04/07/2025
MSc. CACERES CACERES, PAMELA DE LOS MILAGROS	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY	10/03/2025	04/07/2025
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. FERNÁNDEZ DAVILA MOLINA, ALEJANDRO ARCADIO	10/03/2025	04/07/2025
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	10/03/2025	04/07/2025

MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. QUISPE CALDERON, FLORMIRA CLAUDIA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. TOZO BURGOS, JOSE GIANCARLO	10/03/2025	04/07/2025
MED. VARGAS ANAHUA, ORLANDO JOSE	10/03/2025	04/07/2025

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2025: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MSc. AGUIRRE MONTESINOS, LISSETT ZUNILDA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA	10/03/2025	04/07/2025
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	10/03/2025	04/07/2025
MSc. CACERES CACERES, PAMELA DE LOS MILAGROS	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY	10/03/2025	04/07/2025
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. FERNÁNDEZ DAVILA MOLINA, ALEJANDRO ARCADIO	10/03/2025	04/07/2025
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	10/03/2025	04/07/2025
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. QUISPE CALDERON, FLORMIRA CLAUDIA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. TOZO BURGOS, JOSE GIANCARLO	10/03/2025	04/07/2025
MED. VARGAS ANAHUA, ORLANDO JOSE	10/03/2025	04/07/2025

Facultad de Ciencias Empresariales:

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. ARIAS CARRILLO, REYNA LUZ	10/03/2025	04/07/2025
DRA. CARPIO CHOQUE, YOVANA MARILU	10/03/2025	04/07/2025
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. CAZORLA GALDOS, GUIDO OSWALDO	10/03/2025	04/07/2025
MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR	10/03/2025	04/07/2025
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	10/03/2025	04/07/2025
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. MAYAUTE ZAPATA, JUAN OSCAR	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. PACHECO FERNANDEZ, JUANA CAROLINA	10/03/2025	04/07/2025
MAG. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	10/03/2025	04/07/2025
MAG. RIVERO YATTO, GUSTAVO	10/03/2025	04/07/2025
MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. VASQUEZ COTA, RENE	10/03/2025	04/07/2025

ACUERDO N° 030-2025: CONTRATAR a la siguiente profesional, en calidad de profesora universitaria, adscrita a la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2025 - I, según el siguiente detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. ARIAS CARRILLO, REYNA LUZ	10/03/2025	04/07/2025

MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a tiempo completo, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	10/03/2025	04/07/2025

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CARPIO CHOQUE, YOVANA MARILU	10/03/2025	04/07/2025
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. CAZORLA GALDOS, GUIDO OSWALDO	10/03/2025	04/07/2025
MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR	10/03/2025	04/07/2025
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. MAYAUTE ZAPATA, JUAN OSCAR	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. PACHECO FERNANDEZ, JUANA CAROLINA	10/03/2025	04/07/2025
MAG. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	10/03/2025	04/07/2025
MAG. RIVERO YATTO, GUSTAVO	10/03/2025	04/07/2025
MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA	10/03/2025	04/07/2025
MTRO. VASQUEZ COTA, RENE	10/03/2025	04/07/2025

VRAC:

Propone la contratación a tiempo completo de la siguiente docente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRA. BASADRE BERRIOS, LOURDES MARGARITA Coordinadora general de los Programas de GPS Alumni / Bolsa de Trabajo, Servicio Social Universitario (PSSU) y Voluntariado de la UPT	03/03/2025	11/07/2025
MAG. HUANCA CORONADO, DALILA Encargada de Promoción Cultural en la Oficina de Bienestar Universitario	03/03/2025	11/07/2025
MAG. VILLACORTA CASTRO, NAY RUTH MADELEYNE Coordinadora de Beca 18 de la UPT	03/03/2025	11/07/2025
MTRO. MARIACA MAMANI, JHEAND SIMIONNE Coordinador General de Tutoría y salud mental de la UPT	03/03/2025	11/07/2025
MAG. ALCAZAR BOBADILLA, EMILIO ADRIAN Encargado de UREDE y PRODAC en la Oficina de Bienestar Universitario	03/03/2025	11/07/2025
MAG. ATENCIO ITURRY, IVETTE ENEIDA	10/03/2025	31/12/2025

Encargada de ADA en la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia		
MTRO. CRISOSTO FUSTER, ANABEL DEL ROSARIO Encargada de TAEX en la Oficina de Bienestar Universitario	10/03/2025	11/07/2025

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2025: CONTRATAR a la siguiente profesional, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2025-II, para realizar actividades en la dependencia del Vicerrectorado Académico, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRA. BASADRE BERRIOS, LOURDES MARGARITA Coordinadora general de los Programas de GPS Alumni / Bolsa de Trabajo, Servicio Social Universitario (PSSU) y Voluntariado de la UPT	03/03/2025	11/07/2025

CONTRATAR a la siguiente profesional, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2025-I, para realizar actividades en la dependencia del Vicerrectorado Académico, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. HUANCA CORONADO, DALILA Encargada de Promoción Cultural en la Oficina de Bienestar Universitario	03/03/2025	11/07/2025

MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a tiempo completo, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. ALCAZAR BOBADILLA, EMILIO ADRIAN Encargado de UREDE y PRODAC en la Oficina de Bienestar Universitario	03/03/2025	11/07/2025

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. VILLACORTA CASTRO, NAY RUTH MADELEYNE Coordinadora de Beca 18 de la UPT	03/03/2025	11/07/2025
MTRO. MARIACA MAMANI, JHEAND SIMIONNE Coordinador General de Tutoría y salud mental de la UPT	03/03/2025	11/07/2025
MAG. ATENCIO ITURRY, IVETTE ENEIDA Encargada de ADA en la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia	10/03/2025	31/12/2025
MTRO. CRISOSTO FUSTER, ANABEL DEL ROSARIO Encargada de TAEX en la Oficina de Bienestar Universitario	10/03/2025	11/07/2025

GECA:

Propone la contratación a tiempo completo de la siguiente docente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	03/03/2025	04/07/2025

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2025: MODIFICAR, el régimen de contratación de las siguientes docentes, de tiempo parcial a **tiempo completo**, para realizar actividades en la Oficina de Gestión de la Calidad, para el Semestre Académico 2025-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	03/03/2025	04/07/2025

ESPG:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. JIMENEZ PALACIOS, RICARDO Encargado de la Unidad de Investigación de la ESPG	10/03/2025	31/12/2025
DR. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL Encargado de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y GPS Alumni de la ESPG	10/03/2025	31/12/2025

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2025: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a **tiempo completo**, para desarrollar actividades en las dependencias de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. JIMENEZ PALACIOS, RICARDO Encargado de la Unidad de Investigación de la ESPG	10/03/2025	31/12/2025
DR. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL Encargado de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y GPS Alumni de la ESPG	10/03/2025	31/12/2025

VRAC:

Propone la contratación a tiempo completo del siguiente docente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. SOLOGUREN ALVAREZ, JUAN ENRIQUE Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing de la UPT	10/03/2025	31/07/2025

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034-2025: MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación del siguiente docente, de tiempo parcial a **tiempo completo**, para realizar actividades en las dependencias del Vicerrectorado Académico, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. SOLOGUREN ALVAREZ, JUAN ENRIQUE Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing de la UPT	10/03/2025	31/07/2025

VRIN:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. RUBIN DE CELIS VIDAL, AMERICO ARIEL Director (e) del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas	10/03/2025	31/12/2025
MAG. RUBIRA OTAROLA, DAVID GONZALO Director (e) del Instituto de Investigación del Agua	10/03/2025	31/12/2025
MTRO. RIVEROS ARTEAGA, SHARON Coordinadora General de la Incubadora de Empresas Aruntakana-UPT	10/03/2025	31/12/2025

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2025: MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a **tiempo completo**, para realizar actividades en las dependencias del Vicerrectorado de Investigación, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. RUBIN DE CELIS VIDAL, AMERICO ARIEL Director (e) del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas	10/03/2025	31/12/2025
MAG. RUBIRA OTAROLA, DAVID GONZALO Director (e) del Instituto de Investigación del Agua	10/03/2025	31/12/2025
MTRO. RIVEROS ARTEAGA, SHARON Coordinadora General de la Incubadora de Empresas Aruntakana-UPT	10/03/2025	31/12/2025

Siendo las trece horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.
Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

- | | | |
|-----|---|-------|
| 4. | Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. | Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. | Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. | Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. | Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 12. | Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |
| 13. | Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |
| | Dra. Eloyña Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 26 de marzo de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 834 9357 8251), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resolución N° 180-2025-UPT-FACEM/D) y los estudiantes Claudia Edith Condori Mamani, Oskar Daniel Loayza Rodríguez y Samir Andres Condori Osco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien justificó su inasistencia); Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes José Andrés Díaz Concha y Margaret Lucero Arratía Gutierrez (quienes justificaron sus inasistencias).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Previamente el señor Presidente tomó juramento los estudiantes Oskar Daniel Loayza Rodríguez y Samir Andres Condori Osco, quienes se incorporan al Consejo Universitario en la presente sesión; en reemplazo de los estudiantes Vivian Marjorie Rivera Mamani y Jean Marco Mantilla Carrasco, quienes el 13 de diciembre de 2024 han terminado sus estudios universitarios.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita que se incluya como punto Nro. 11 de agenda, la Propuesta del Calendario Académico 2025-2027 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 008-2025-UPT/FACSA-CF.

También, solicita que se incluya como punto Nro. 12 de agenda, la incorporación de Ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología mediante el Proceso de Admisión 2025.

Siendo sometido a votación se aprobó por unanimidad.

AGENDA:

1. Propuesta de Plan Anual de Acciones de Control 2025, presentado por la Oficina de Control Interno.
2. Propuesta de Directiva N° 002-2025-RESU/VRAC/UPT denominada "Estructura Orgánica para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria en las Unidades Académicas de la Universidad Privada de Tacna".
3. Propuesta de Directiva N° 003-2025-UPT-VRAC denominada "Participación de la UPT en el CADE Universitario 2025".
4. Propuesta de Directiva N° 004-2025-UPT-VRAC denominada "Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Privada de Tacna".
5. Solicitud de 02 amnistías académicas excepcionales y temporales para el Semestre Académico 2025-I presentada por el Vicerrectorado Académico.
6. Designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025.

7. Ratificación de la Resolución N° 001-2025-UPT-FAU/CF, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Directora encargada de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.
8. Ratificación de la Resolución N° 002-2025-UPT-FAU/CF, que ratifica a la Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.
9. Propuesta de conformación del Comité Editorial de la Editora UPT-PERÚ.
10. Propuesta de actualización y creación de nuevas de tasas de servicios de ensayos de laboratorio de investigación en biomateriales de FACSA.
11. Propuesta del Calendario Académico 2025-2027 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 008-2025-UPT/FACSA-CF.
12. Incorporación de Ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología mediante el Proceso de Admisión 2025.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Plan Anual de Acciones de Control 2025, presentado por la Oficina de Control Interno.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 001-2025-UPT-COIN, de fecha 07 de enero de 2025, la Jefa de la Oficina de Control Interno hace llegar para su aprobación el Plan Anual de Acciones de Control - 2025, que tiene por objetivo general, promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Universidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de las acciones de control.

Asimismo, mediante el Oficio N° 071-2025-UPT-OPLA, de fecha 07 de marzo de 2025, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable, sugiriendo la aprobación del Plan Anual de Acciones de Control – 2025.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2025-E: APROBAR el Plan Anual de Acciones de Control 2025, presentado por la Oficina de Control Interno.

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 002-2025-RESU/VRAC/UPT denominada “Estructura Orgánica para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria en las Unidades Académicas de la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 124-2025-UPT-VRAC, de fecha 07 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Directiva N° 002-2025-RESU-UPT-VRAC denominada “Estructura Orgánica para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria en las Unidades Académicas de la Universidad Privada de Tacna”, la misma que tiene por objetivo, establecer los lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento en la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las facultades y Escuela de Postgrado (ESPG) de la Universidad Privada de Tacna (UPT), definiendo los niveles de gestión, funciones y responsabilidades de los actores involucrados; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2025-E: APROBAR la Directiva N° 002-2025-RESU/VRAC/UPT denominada “Estructura Orgánica para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria en las Unidades Académicas de la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 003-2025-UPT-VRAC denominada “Participación de la UPT en el CADE Universitario 2025”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 081-2025-UPT-VRAC, de fecha 03 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Directiva N° 003-2025-

UPT-VRAC denominada "Participación de la UPT en el CADE Universitario 2025", elaborada por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y que tiene por objetivo, normar la participación de la Universidad Privada de Tacna en la Conferencia Anual de Estudiantes (CADE) organizada por el Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE), cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos por estos; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2025-E: APROBAR la Directiva N° 003-2025-UPT-VRAC denominada "Participación de la UPT en el CADE Universitario 2025".

Punto N° 4.- Propuesta de Directiva N° 004-2025-UPT-VRAC denominada "Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Privada de Tacna".

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 103-2025-UPT-VRAC, de fecha 07 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Directiva N° 004-2025-UPT-VRAC denominada "Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Privada de Tacna", elaborada por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, la misma que tiene por finalidad, Asegurar la integración efectiva y actualizada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Privada de Tacna, fortaleciendo su aplicación en los ámbitos académico, administrativo, investigativo y de proyección social; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2025-E: APROBAR la Directiva N° 004-2025-UPT-VRAC denominada "Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad Privada de Tacna".

Punto N° 5.- Solicitud de 02 amnistías académicas excepcionales y temporales para el Semestre Académico 2025-I presentada por el Vicerrectorado Académico.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 138-2025-UPT-VRAC, de fecha 12 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la solicitud de 02 amnistías académicas excepcionales y temporales para el Semestre Académico 2025-I, de Juan Carlos Piérola Vega y Astrid Katherin Rodríguez Escalante.

El señor Vicerrector Académico, solicita que dichas amnistías académicas excepcionales y temporales sean consideradas para el Semestre Académico 2025-II, por motivo que el proceso de matrícula para el semestre académico 2025-I culminó el 25 de marzo de 2025.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación, incorporar, a los estudiantes Juan Carlos Piérola Vega y Astrid Katherin Rodríguez Escalante, comprendidos en el Oficio 138-2025-UPT-VRAC, de fecha 12 de marzo de 2025, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-II, debido a que la última fecha de matrícula fue el 25 de marzo de 2025

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2025-E: INCORPORAR, a 02 estudiantes comprendidos en el Oficio 138-2025-UPT-VRAC, de fecha 12 de marzo de 2025, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-II, de acuerdo siguiente detalle:

- | | | |
|---------------|-----------------|-------------------------------------|
| 1.- REG. 6301 | OF. 089 FADE | Piérola Vega Juan Carlos |
| 2.- REG. 5991 | OF. 074 FAEDCOH | Rodríguez Escalante Astrid Katherin |

Punto N° 6.- Designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025.

Se traslada el presente punto de agenda para ser tratado en la próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 001-2025-UPT-FAU/CF, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Directora encargada de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir

14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 128-2025-UPT-FAU, de fecha 18 de marzo de 2025, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite para ratificación, la Resolución N° 001-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Directora encargada de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 001-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 001-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Directora encargada de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 002-2025-UPT-FAU/CF, que ratifica a la Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 128-2025-UPT-FAU, de fecha 18 de marzo de 2025, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite para ratificación, la Resolución N° 002-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025, que ratifica a la Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 002-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 002-2025-UPT-FAU/CF, fecha 14 de marzo de 2025, que ratifica a la Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir 14 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026.

Punto N° 9.- Propuesta de conformación del Comité Editorial de la Editora UPT-PERÚ.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 123-2025-UPT-VRIN, de fecha 19 de marzo de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita autorizar la emisión de la resolución que conforme el Comité editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de un año, de acuerdo a la propuesta emitida conforme lo establece el Artículo 16° del Reglamento de la Editorial Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2025-E: CONFORMAR el Comité editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de un año, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|--|
| ➤ Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval | Vicerrector de Investigación |
| ➤ Dr. Luis Alfredo Fernández Vizcarra | Coordinador de la Editora |
| ➤ Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez | Facultad de Arquitectura y Urbanismo |
| ➤ Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca | Facultad de Derecho y Ciencias Políticas |
| ➤ Dr. Luis Celerino Catacora Lira | Facultad de Ciencias Empresariales |
| ➤ Est. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña | Representante Estudiantil FADE |

Punto N° 10.- Propuesta de actualización y creación de nuevas de tasas de servicios de ensayos de laboratorio de investigación en biomateriales de FACSA.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 052-2025-UPT-FACSA, de fecha 21 de enero de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la propuesta de actualización y creación de nuevas de tasas de servicios de ensayos del Laboratorio de investigación en biomateriales de FACSA, que permitirá categorizar, en el caso del corte de precisión, el corte por muestra de acuerdo a la complejidad del corte, lo que no es posible hacer actualmente con la tarifa vigente; del mismo modo se propone agregar un código referente al uso de la unidad de polimerización, indicando que el Área de Tesorería a través de la Dirección General de Administración, según Informe N° 085-2025-UPT-ATES, de fecha 29 de enero de 2025, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable y propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dichas tasas. Por lo tanto, solicita su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2025-E: APROBAR la propuesta de actualización y creación de nuevas de tasas de servicios de ensayos del Laboratorio de investigación en biomateriales de FACSA.

Punto N° 11.- Propuesta del Calendario Académico 2025-2027 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 008-2025-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 176-2025-UPT-VRAC, de fecha 26 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 263-2025-UPT-FACSA, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite la Resolución N° 008-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de marzo de 2025, que propone el Calendario Académico 2025-2027 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2025-E: APROBAR el Calendario Académico 2025-2027 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 008-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de marzo de 2025.

Punto N° 12.- Incorporación de Ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología mediante el Proceso de Admisión 2025.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 175-2025-UPT-VRAC, de fecha 26 de marzo de 2025, del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 264-2025-UPT-FACSA, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Facultad de Ciencias de la Salud, adjuntado la relación 54 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología del Proceso de Admisión 2025; según el siguiente detalle: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar: 22 ingresantes, Periodoncia e Implantología: 17 ingresantes, Endodoncia: 9 ingresantes y Odontopediatria: 6 ingresantes; solicitando su incorporación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2025-E: INCORPORAR, a 54 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2025, según el siguiente detalle: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar: 22 ingresantes, Periodoncia e Implantología: 17 ingresantes, Endodoncia: 9 ingresantes y Odontopediatria: 6 ingresantes; de acuerdo a la relación adjunta contenida en el Oficio N° 264-2025-UPT-FACSA.

Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
 Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
 Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
 Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
 Decano FAING
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
 Decana FAU
7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
 Decano FACSA
8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
 Decano (e) FACEM (Resolución N° 180-2025-UPT-FACEM/D)
9. Est. Claudia Edith Condori Mamani
 FACSA
10. Est. Oskar Daniel Loayza Rodriguez
 FACEM
11. Est. Samir Andres Condori Osco
 FAING

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
 Directora General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DE 2025**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 02 de abril de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Claudia Edith Condori Mamani, Oskar Daniel Loayza Rodríguez y Samir Andres Condori Osco. Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: la Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 218-2025-UPT/FACSA-D) y la estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

DESPACHO:

- 1.- Oficio N° 010-2025-UPT-COIN, de fecha 12 de marzo de 2025. Comunicando la designación como Director representante de la Sociedad Civil ante el Directorio de la EPS Tacna S.A. de la MSc. Gisella del Rosario Delgado Barreda, Jefa de la Oficina de Control Interno de la UPT.**

Se tomó conocimiento.

- 2.- Oficio N° 355-2025-REDO/UNJBG de fecha 12 de marzo de 2025. Remitiendo la propuesta de Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y la Universidad Privada de Tacna.**

Se tomó conocimiento.

- 3.- Oficio N° 186-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de abril de 2025. sobre otorgamiento de Amnistía Académica temporal y excepcional por lineamiento para el Semestre Académico 2025-I solicitado por el maestrando Edwadr Aurelio Ochoa Pari del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas.**

El señor Presidente, indica que, a través Oficio N° 186-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el Informe N° 158-2025-UPT-ESPG-SAC, de fecha 25 de marzo de 2025, la Secretaría Académica Administrativa de la ESPG y elevado por el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, mediante el cual se remite la solicitud del maestrando Edwadr Aurelio Ochoa Pari del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas, quien solicita amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I, conforme a los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II, aprobados mediante Resolución N° 278-2024-UPT-CU.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2025:

CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
OCHOA PARI, Edwadr Aurelio	2016056741	Maestría en Gestión y Políticas Públicas

4.- Oficio N° 188-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de abril de 2025. Sobre reconocimiento de estudiantes adjudicados a la UPT, por cambio de Institución Educativa Superior.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 188-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva Resolución Jefatural N° 468-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC y Resolución Jefatural N° 549-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC, se aprueba el cambio de Universidad, de dos jóvenes beneficiados con Beca 18 – convocatoria 2024, de la “Universidad Científica del Sur”, donde realizaron estudios del primer ciclo, a esta casa superior de estudios” Universidad Privada de Tacna”, estos estudiantes son: 1.- LOZA MAMANI, Luis Manuel, DNI N° 73963175, Convocatoria 2024, Carrera Profesional Ing. Civil 2025-I y 2.- ROSAS MAMANI, Manuel Anderson, DNI N° 76675094, Convocatoria 2024, Carrera Profesional Odontología 2025-I.

Solicitando el reconocimiento de los estudiantes antes mencionados de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2025 - I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024, por cambio de Institución Educativa Superior.

Siendo sometido a votación el resultado es:

A favor	: 12 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 01 (Se abstiene de votar el Dr. Rafael Supo Hallasi)

ACUERDO N° 037-2025: RECONOCER la selección de dos (02) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2025-I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024, por cambio de Institución Educativa Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	LOZA MAMANI, Luis Manuel	73963175	INGENIERÍA CIVIL
2	ROSAS MAMANI, Manuel Anderson	76675094	ODONTOLOGÍA

5.- Oficio N° 151-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025. Sobre ratificación la Resolución de Decanato N° 168-D-2025-FAING/UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 151-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 168-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa a la docente auxiliar Msc. HAYDEE RAQUEL SISA YATACO, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2025: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 168-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa a la docente auxiliar Msc. HAYDEE RAQUEL SISA YATACO, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

6.- Oficio N° 152-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025. Sobre ratificación la Resolución de Decanato N° 169-D-2025-FAING/UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 152-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 169-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería a la docente asociada Mtra. DINA MARLENE COTRADO FLORES, del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2025: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 169-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería a la docente asociada Mtra. DINA MARLENE COTRADO FLORES, del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

7.- Oficio N° 153-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025. Sobre ratificación la Resolución de Decanato N° 170-D-2025-FAING/UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 153-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 170-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa al docente principal Dr. ANIBAL JUAN ESPINOZA ARANCIAGA como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2025: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 170-D-2025-FAING/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que designa al docente principal Dr. ANIBAL JUAN ESPINOZA ARANCIAGA como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026.

8.- Oficio N° 154-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025. Sobre ratificación la Resolución de Facultad N° 016-CF-2025-FAING/UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 154-2025-UPT-FAING, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 016-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 31 de marzo de 2025, que designa al docente auxiliar Mtro. ROLANDO GONZALO SALAZAR CALDERÓN JUÁREZ, en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2025: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 016-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 31 de marzo de 2025, que designa al docente auxiliar Mtro. ROLANDO GONZALO SALAZAR CALDERÓN JUÁREZ, en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa sobre el reporte de estudiantes matriculados en el semestre académico 2025-I.

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-El total de publicaciones en el año 2024 son 41, de los cuales son 32 artículos científicos, 05 capítulos de libro, 03 ponencias en congresos y 01 libro.

-Sobre conversaciones con E-Libro para que las producciones intelectuales de docentes y estudiantes serán publicadas a través de dicha plataforma.

-Se ha terminado la reunión con el Comité de Integración y desarrollo fronterizo Perú – Chile.

-Sobre dos proyectos de parte del VRIN:

a) Percepción ciudadana del agua y la cultura hídrica en Tacna y Arica.

b) Caracterización y modelamiento para la generación de energía eléctrica híbrida sostenible con énfasis en las energías renovables orientadas a las ciudades fronterizas de Tacna y Arica.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

-Se ha culminado con el I taller tutorial de Tesis, esta semana hay la sustentación de 49 bachilleres.

-Se ha recibido a una estudiante de movilidad estudiantil de la Universidad de Catamarca - Argentina y dos estudiantes de la FAU salen de movilidad estudiantil, uno a Colombia y otro a Ecuador.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre las coordinaciones pertinentes para la firma de un convenio entre la UPT y Zofra Tacna.
- En diciembre se realizó un programa de voluntariado con estudiantes de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales, dando información sobre las actividades comerciales en Tacna.
- Dentro del marco de las celebraciones por los 40 años de la UPT, el viernes 11 de abril de 2025, se tiene previsto la realización del Seminario Internacional "Puerto de Chancay y las oportunidades para la región de Tacna, con alcance para Bolivia, Chile y Brasil".

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Sobre la firma de un convenio con el Gobierno Regional de Tacna, para la realización de un Diplomado en Educación Física.
- Sobre la intencionalidad de un Convenio con la Municipalidad de Ite y la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a través de la Escuela Profesional de Educación, para el desarrollo de un Diplomado en Educación Inclusiva.
- Sobre actividades en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades por los diferentes aniversarios de su Facultad y Escuelas Profesionales.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Se ha culminado el proceso de admisión con 400 ingresantes en las diferentes maestrías que ofrece la Escuela de Post Grado.
- Se ha desarrollado un Seminario de Investigación como parte la actividad extracurricular que deben cumplir los maestrantes, con 350 participantes.
- Se está consolidando el convenio que se tiene con la Dirección Regional de Educación, con la preparación de un Seminario de actualización pedagógica para 40 docentes de la Dirección Regional de Educación, para la primera semana de abril.

PEDIDOS:

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza el siguiente pedido:

- Pide que el ranking académico de cada estudiante pueda ser publicado en la intranet personal de cada uno.
- Se traslada el pedido al VRAC

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se creen espacios de socialización respecto a las próximas elecciones generales del estamento estudiantil.

Se traslada el pedido al Comité Electoral.

El estudiante Oskar Daniel Loayza Rodriguez, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se mejore el control al momento de subir los estudiantes a los buses de la UPT que realizan el servicio de movilidad en las noches.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante Samir Andres Condori Osco, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se mejore la conectividad y la velocidad del servicio de wifi (internet).

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita que se incremente 10 computadoras por leasing para el laboratorio de la Escuela Profesional de Sistemas.
- Solicita que el laboratorio de cómputo de la Escuela Profesional de Sistemas pueda pasar al servicio de leasing.

Se traslada los pedidos a la DIGA.

- Pide que se pueda visualizar la carga horaria completa de los profesores (caso de docentes interfacultativos).

Se traslada los pedidos al VRAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria.
2. Designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025.
3. Propuesta de Directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto.
4. Resultados de la Licitación para la adquisición de 04 cámara de video vigilancia.
5. Propuesta de carga horaria para el III Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024 - 2026: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatria y Periodoncia e Implantología.
6. Solicitud de amnistía académica del maestrando Christian Rodolfo HUACANI LIMACHE, del Programa de Maestría en Derecho Constitucional, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2025-I.
7. Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2025-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
8. Conformación del Comité Técnico encargado de desarrollar la metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna.
9. Propuesta de Proyecto Institucional "Cambiemos Vidas", presentado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.
10. Términos de Referencia "Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de PREGRADO en la Universidad Privada de Tacna".
11. Términos de Referencia "Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de POSTGRADO, 2das. Especialidad y Formación Continua para la Universidad Privada de Tacna".
12. Propuesta de anteproyecto de Celebración por los 40 años de creación institucional de nuestra Casa Superior de Estudios, elaborado por la Oficina de Imagen Institucional.
13. Designación de Jefa de Oficina de Imagen Institucional.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Propuesta de actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria.

Siendo las 12:30 horas se retira de la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 165-2025-UPT-VRAC, de fecha 24 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería de la Universidad Privada de Tacna, para ser aplicado a partir del semestre académico 2025-II; el mismo que ha sido elaborado y adecuado por la Oficina de Bienestar Universitaria y socializado con el Vice Rectorado Académico; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor : 11 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 01

Se abstiene de votar la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

ACUERDO N° 042-2025:

APROBAR la actualización del Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria que consta de V Capítulos, 29 Artículos, Tres (03) Disposiciones Finales, Definiciones básicas y 8 anexos.

Punto N° 2.- Designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 082-2025-UPT-DIGA, de fecha 17 de marzo de 2025, la Dra. Eloyna Peñaloza Arana, Directora General de Administración, propone la designación de los integrantes de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dra. Eloya Lucia Peñaloza Arana, Directora General de Administración : Presidente
- Mag. Charly Evelyn Chavez Lara, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano : Secretario
- Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal : Miembro
- Representante del Consejo Universitario : Miembro

Asimismo, el Consejo Universitario designó a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales como Representante del Consejo Universitario, en la mencionada Comisión.

Siendo sometida a votación la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, es aprobada por unanimidad

ACUERDO N° 043-2025: DESIGNAR la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2024-2025 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dra. Eloya Lucia Peñaloza Arana, Directora General de Administración : Presidente
- Mag. Charly Evelyn Chavez Lara, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano : Secretario
- Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal : Miembro
- Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Representante del Consejo Universitario : Miembro

Punto N° 3.- Propuesta de Directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 134-2025-UPT-VRIN, de fecha 24 de marzo de 2025, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, indica que con fecha 20 de marzo del presente año, en reunión con los miembros del Comité Técnico de Asesoramiento del Vicerrectorado de Investigación, se tomaron en cuenta las recomendaciones del Consejo Universitario y se modificaron entre otros, los siguientes ítems: 4.2 incisos b) y c); 4.4 incisos a), b), c) y g); y 4.5 de la "Directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto"; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo, es consenso del Consejo Universitario, que los casos de estudiantes de pregrado y postgrado queden como "no contemplados", debiendo dichos casos ser propuestos por el Vicerrectorado de Investigación y su aprobación será a cargo del Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2025: APROBAR la Directiva sobre subvención financiera a publicaciones de investigación de la UPT en revistas indizadas de impacto.

Punto N° 4.- Resultados de la Licitación para la adquisición de 04 cámara de video vigilancia.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 088-2025-UPT-DIGA, de fecha 24 de marzo de 2025, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, remite para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 018-2024-UPT del 27 de setiembre de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa NOVA TECHNOLOGIES S.A.C., para el servicio de "Adquisición de 04 cámaras de video vigilancia", por el monto de \$ 25,842.00 dólares americanos.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2025: APROBAR, el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 018-2024-UPT, de fecha 27 de setiembre de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa NOVA TECHNOLOGIES S.A.C. RUC Nro. 20602140432 con domicilio legal en P.J. El Arte Nro. 278 Urb. Carlos Cueto Fernandini Et Tres Lima - Lima - Los Olivos, para el servicio de "ADQUISICIÓN DE 04 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA", por el monto de \$ 25,842.00 dólares americanos (Veinticinco mil ochocientos cuarenta y dos con 00/100 dólares americanos), la propuesta económica es a todo costo e incluye un plazo de

30 a 45 días calendario, incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar y seguro SCTR de los trabajadores. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

Punto N° 5.- Propuesta de carga horaria para el III Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024 - 2026: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatria y Periodoncia e Implantología.

El señor Presidente, indica que, a través de los Oficios N° 258 y 265-2025-UPT-FACSA, ambos de fecha 25 de marzo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la propuesta de la Carga Horaria para el III Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatria y Periodoncia e Implantología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resoluciones N° 005 y 006-2025-UPT/FACSA-CF, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 046-2025: APROBAR la carga horaria para el III Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024 - 2026: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatria y Periodoncia e Implantología.

Punto N° 6.- Solicitud de amnistía académica del maestrando Christian Rodolfo HUACANI LIMACHE, del Programa de Maestría en Derecho Constitucional, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 214-2025-UPT-ESPG, de fecha 28 de marzo de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda remite la solicitud del maestrando Christian Rodolfo Huacani Limache del Programa de Maestría en Derecho Constitucional, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2025-I y el Informe N° 139-2025-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 15 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2017-I y que cuenta con 05 créditos pendientes de aprobar para egresar, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario, conforme al Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU, de fecha 24 de julio de 2023. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2025: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
HUACANI LIMACHE, Christian Rodolfo	2011041086	Maestría en Derecho Constitucional

Punto N° 7.- Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2025-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 215-2025-UPT-ESPG, de fecha 28 de marzo de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución Directoral N° 385-2025-ESPG/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025, que propone, al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa; Maestría en Gestión y Políticas Públicas; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción y Maestría en Investigación Científica e Innovación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2025: APROBAR, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa;

Maestría en Gestión y Políticas Públicas; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción y Maestría en Investigación Científica e Innovación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución Directoral N° 385-2025-ESPG/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025.

Punto N° 8.- Conformación del Comité Técnico encargado de desarrollar la metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 123-2025-UPT-VRIN, de fecha 19 de marzo de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita la conformación del Comité Técnico encargado de desarrollar la metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna, en el plazo de 30 días calendario. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2025: CONFORMAR el Comité Técnico encargado de desarrollar la metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna, en el plazo de 30 días calendario, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

- Dr. Enlil Iván Herrera Pérez
- Mag. Ricardo Jiménez Palacios
- Mag. Eduardo Alexander Alatriza Vargas
- Est. Samir Andrés Condori Osco – representante estudiantil de FAING

ACCESITARIO

- Dr. Américo Rubín de Celis Vidal - FAING

Punto N° 9.- Propuesta de Proyecto Institucional “Cambiemos Vidas”, presentado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 158-2025-UPT-VRAC, de fecha 19 de marzo de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Proyecto Institucional “Cambiemos vidas”, el cual ha sido elaborado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y tiene por objetivo general, proporcionar ayuda directa a los niños con quemaduras y promover la sensibilización sobre prácticas ecoeficientes y el cuidado del medio ambiente, fortaleciendo una cultura de responsabilidad social y ambiental dentro de la universidad.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto Institucional “Cambiemos vidas”. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2025: APROBAR el Proyecto Institucional “CAMBIEMOS VIDAS”, presentado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

Punto N° 10.- Términos de Referencia “Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de PREGRADO en la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 100-2025-UPT-OPLA, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, remite para aprobación, la propuesta de los Términos de Referencia para el “Servicio de ESTUDIO DE MERCADO para desarrollar nuevos programas de PREGRADO en la Universidad Privada de Tacna”.

Los presentes Términos de Referencia, tiene como objetivo del servicio, identificar las diferencias entre la oferta académica de pregrado regular en universidades seleccionadas con la oferta de la UPT; identificar y caracterizar la oferta académica de pregrado para gente que trabaja en universidades seleccionadas; identificar, caracterizar y conocer los resultados de nuevos programas de pregrado lanzados por las facultades de universidades en Perú en los últimos años; entre otros.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2025: APROBAR los Términos de Referencia “Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de PREGRADO en la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 11.- Términos de Referencia “Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de POSTGRADO, 2das. Especialidad y Formación Continua para la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 100-2025-UPT-OPLA, de fecha 31 de marzo de 2025, el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, remite para aprobación, la propuesta de los Términos de Referencia “Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de POSTGRADO, 2das. Especialidad y Formación Continua para la Universidad Privada de Tacna”.

Los presentes Términos de Referencia, tiene como objetivo del servicio, identificar las diferencias entre la oferta académica de postgrado (maestrías y doctorados), 2das especialidades y programas de formación continua en universidades seleccionadas y la oferta de la UPT; identificar, caracterizar y conocer los resultados de nuevos programas de postgrado, 2das especialidades y programas de formación continua lanzados por las universidades en Perú en los últimos años; explorar las tendencias de la oferta de estas 3 categorías de programas en universidades top seleccionadas en Latinoamérica; entre otros.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2025: APROBAR los Términos de Referencia “Servicio de estudio de mercado para desarrollar nuevos programas de POSTGRADO, 2das. Especialidad y Formación Continua para la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 12.- Propuesta de anteproyecto de Celebración por los 40 años de creación institucional de nuestra Casa Superior de Estudios, elaborado por la Oficina de Imagen Institucional.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 117-2025-UPT-REDO, de fecha 27 de marzo de 2025, el señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, pone a consideración del Consejo Universitario para aprobación el anteproyecto de Celebración por los 40 años de creación institucional de la Universidad Privada de Tacna “Bodas de Rubí”, elaborado por la Oficina de Imagen Institucional, el cual tiene como objetivo general, Resaltar la labor educativa de la Universidad Privada de Tacna en cuánto a la formación profesional, investigación, innovación, responsabilidad social universitaria a fin de consolidar su posicionamiento a nivel regional, nacional e internacional ampliando geográficamente su prestigio institucional al celebrar sus 40 años de creación

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2025: APROBAR el anteproyecto de Celebración por los 40 años de creación institucional de la Universidad Privada de Tacna “Bodas de Rubí”.

Punto N° 13.- Designación de Jefa de Oficina de Imagen Institucional.

A través del Oficio N° 115-2025-UPT-REDO, de fecha 27 de marzo de 2025, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional a la Mag. Patricia Cecilia Ticona Ticona, a partir del 03 de abril de 2025.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2025: DESIGNAR a la MAG. PATRICIA CECILIA TICONA TICONA, en el cargo de Jefa de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 03 de abril de 2025.

Siendo las trece horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
8. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM
9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
10. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE
11. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA
12. Est. Oskar Daniel Loayza Rodríguez
FACEM
13. Est. Samir Andres Condori Osco
FAING

- Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 09 de abril de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Oskar Daniel Loayza Rodriguez y Samir Andres Condori Osco. Asimismo, asistió la Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió la estudiante Claudia Edith Condori Mamani (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Solicitudes de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre académico 2025-I conforme a lineamientos:
 - a. Maestrando José Felipe LUQUE CONDORI, del Programa de Maestría en Investigación Científica e Innovación,
 - b. Maestranda Marcia Milagros PEREZ LUQUE, del Programa de Maestría en Administración y Dirección de Empresas, quienes solicitan amnistía académica.
2. Solicitud de amnistía académica de la doctoranda Lesly Araceli TRUJILLO VILLANUEVA, del Programa de Doctorado en Administración, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2025-I.
3. Propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.
4. Propuesta de designación de la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información.
5. Ratificar la Resolución N° 005-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.
6. Ratificar la Resolución N° 006-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad a distancia / no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.
7. Ratificar la Resolución N° 003-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.
8. Reconocimiento de estudiante seleccionado Marck Anthony HUANCA HUAMANI adjudicado a nuestra universidad por el PRONABEC en el marco del concurso de Beca 18 - Convocatoria 2025.
9. Propuesta de ampliación de una (01) vacante al Programas de Segundas Especialidades en Odontología denominado Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y un (01) vacante al Programas de

Segundas Especialidades en Odontología denominado Periodoncia e Implantología; para el Proceso de Admisión 2025, en vía de regularización.

10. Modificación de la relación de ingresantes a los Programas de Segundas Especialidades en Odontología del Proceso de Admisión 2025.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Solicitudes de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre académico 2025-I conforme a lineamientos:

a. Maestrando José Felipe LUQUE CONDORI, del Programa de Maestría en Investigación Científica e Innovación,

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 237-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la solicitud del maestrando José Felipe Luque Condori del Programa de Maestría en Investigación Científica e Innovación, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2025-I y el Informe N° 169-2025-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 12 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2018-II y que cuenta con 05 créditos pendientes de aprobar para egresar, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU, de fecha 24 de julio de 2023. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2025-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
LUQUE CONDORI, José Felipe	2018061650	Maestría en Investigación Científica e Innovación

b. Maestranda Marcia Milagros PEREZ LUQUE, del Programa de Maestría en Administración y Dirección de Empresas, quienes solicitan amnistía académica.

A pedido del señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, se retira el presente punto para su tratamiento por la Escuela de Postgrado.

Punto N° 2.- Solicitud de amnistía académica de la doctoranda Lesly Araceli TRUJILLO VILLANUEVA, del Programa de Doctorado en Administración, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 238-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la solicitud de la doctoranda Lesly Araceli Trujillo Villanueva del Programa de Doctorado en Administración, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2025-I y el Informe N° 169-2025-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 08 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2020-II y que cuenta con 32 créditos pendientes de aprobar para egresar, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU, de fecha 24 de julio de 2023. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2025-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, a la siguiente maestranda, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
TRUJILLO VILLANUEVA, Lesly Araceli	2018062778	Doctorado en Administración

Punto N° 3.- Propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.

A través del Oficio N° 144-2025-UPT-REDO, de fecha 08 de abril de 2025, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales al Dr. Omar Pezo Jiménez.

En ese sentido el señor Presidente, somete votación, designar al Dr. Omar Pezo Jiménez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 10 de abril de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2025-E: DESIGNAR al Dr. Omar Pezo Jiménez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 10 de abril de 2025.

Punto N° 4.- Propuesta de designación de la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Mediante el Oficio N° 145-2025-UPT-REDO, de fecha 08 de abril de 2025, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información a la Dra. Martha Judith Paredes Vignola.

En ese sentido el señor Presidente, somete votación, designar a la Dra. Martha Judith Paredes Vignola, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 10 de abril de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2025-E: DESIGNAR a la Dra. Martha Judith Paredes Vignola, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 10 de abril de 2025.

Punto N° 5.- Ratificar la Resolución N° 005-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 220-2025-UPT-ESPG, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 005-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 005-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 005-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

Punto N° 6.- Ratificar la Resolución N° 006-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad a distancia / no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 221-2025-UPT-ESPG, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 006-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad

a distancia / no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 006-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 006-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad a distancia / no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

Punto N° 7.- Ratificar la Resolución N° 003-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 223-2025-UPT-ESPG, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 003-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I..

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 003-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 003-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.

Punto N° 8.- Reconocimiento de estudiante seleccionado Marck Anthony HUANCA HUAMANI adjudicado a nuestra universidad por el PRONABEC en el marco del concurso de Beca 18 - Convocatoria 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 207-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Informe N° 017-2025-UPT-BECA18, de fecha 04 de abril de 2025, mediante el cual la Coordinación de Beca 18, solicita el reconocimiento de HUANCA HUAMANI, MARCK ANTHONY estudiante de la Universidad Privada de Tacna, como becado y subvencionado por el Estado para el Semestre Académico 2025 - I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2025 – Primer Momento, mediante acto resolutivo.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2025-E: RECONOCER la selección 01 (UNO) estudiante de la Universidad Privada de Tacna, como becado y subvencionado por el Estado para el Semestre Académico 2025 - I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2025 – Primer Momento, que se indica:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	HUANCA HUAMANI, MARCK ANTHONY	61182847	INGENIERÍA CIVIL

Punto N° 9.- Propuesta de ampliación de una (01) vacante al Programas de Segundas Especialidades en Odontología denominado Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y un (01) vacante al Programas de Segundas Especialidades en Odontología denominado Periodoncia e Implantología; para el Proceso de Admisión 2025, en vía de regularización.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 204-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico, Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 303-2025-UPT-FACSA, de fecha 02 de abril de 2025, mediante el cual, la señora Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Nelly Kuong Gómez, remite la Resolución 227-2025-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de abril de 2025, que propone en vía de regularización la ampliación de una (01) vacante al Programas de Segundas Especialidades en Odontología denominado Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y un (01) vacante al Programas de Segundas Especialidades en Odontología denominado Periodoncia e Implantología; para el Proceso de Admisión 2025; con la finalidad de otorgar vacantes a los postulantes de las especialidades que no se aperturan y que están aptos para el ingreso.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor : 13 votos
En contra : 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones : 00

ACUERDO N° 067-2025-E: APROBAR en vía de regularización la ampliación de una (01) vacante al Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y una (01) vacante al Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Periodoncia e Implantología; para el Proceso de Admisión 2025.

Punto N° 10.- Modificación de la relación de ingresantes a los Programas de Segundas Especialidades en Odontología del Proceso de Admisión 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 302-2025-UPT-FACSA, de fecha 02 de abril de 2025, la señora Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Nelly Kuong Gómez, informa sobre la relación de ingresantes a los Programas de Segundas Especialidades de Odontología del Proceso de Admisión 2025, que ingresó a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de marzo de 2025; indica que, en la relación de PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA, se consignó, por error, en el ítem 13 a ESCOBAR CABRERA, NOEMÍ VICTORIA debiendo de estar en la relación de ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR; por este error, se considera en la lista de PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA a 17 ingresantes, debiendo ser 16 (se adjunta lista corregida). Asimismo, por el error se considera en la relación de ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR a 22 ingresantes, debiendo ser 23 (se adjunta lista corregida). En ese sentido, el señor Vicerrector Académico, Arcadio Atencio Vargas, mediante el Oficio N° 205-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de abril de 2025, solicita la modificación de la relación de ingresantes a los Programas de Segundas Especialidades en Odontología del Proceso de Admisión 2025, para lo cual adjunta las listas corregidas.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor : 13 votos
En contra : 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones : 00

ACUERDO N° 068-2025-E: APROBAR en vía de regularización la modificación de la relación de ingresantes a los Programas de Segundas Especialidades en Odontología del Proceso de Admisión 2025, según el siguiente detalle: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar: 23 ingresantes, Periodoncia e Implantología: 16 ingresantes, Endodoncia: 9 ingresantes y Odontopediatría: 6 ingresantes; de acuerdo a la relación adjunta contenida en el Oficio N° 205-2025-UPT-VRAC.

Siendo las doce horas y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2.	Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico	
3.	Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Vicerrector de Investigación	
4.	Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero Decana FAEDCOH	
5.	Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING	
6.	Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi Decano FADE	
7.	Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz Decana FAU	
8.	Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo Decano FACSA	
9.	Dr. Ascención Américo Flores Flores Decano FACEM	
10.	Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda Director ESPG	
11.	Est. José Andrés Díaz Concha FADE	
12.	Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez FAEDCOH	
13.	Est. Oskar Daniel Loayza Rodríguez FACEM	
14.	Est. Samir Andres Condori Osco FAING	
	 Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana Directora General de Administración	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 14 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día lunes 14 de abril de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 883 9734 2057), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha y Claudia Edith Condori Mamani. Asimismo, asistió la Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Oskar Daniel Loayza Rodriguez (quienes justificaron su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Incorporación de ingresantes del proceso de admisión 2025-I de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
2. Solicitud de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I conforme a lineamientos del maestrando Heyner Henry ADUVIRE QUISPE, del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia.
3. Propuesta de modificación del cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-I de la Escuela de Postgrado, contenida en la Resolución N° 010-2025-UPT-C.E.ESPG.
4. Ratificar la Resolución N° 007-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado que consta de V Títulos, XXX Capítulos, 171 Artículos, Una Disposición Transitoria y Tres Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.
5. Solicitud de Licencia sin goce de haber por 03 meses a partir del 07 de abril de 2025 de la docente ordinaria en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo.
6. Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II en pregrado.
7. Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2026-I en pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Incorporación de ingresantes del proceso de admisión 2025-I de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 260-2025-UPT-ESPG, de fecha 08 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 009-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de abril de 2025, mediante la cual se aprueba el Informe de la Comisión de Admisión 2025-I, Informe N° 001-2025-ESPG/PCA 2025-I con los resultados de los 414 ingresantes del proceso de admisión 2025-I y propone al Consejo Universitario la incorporación de 414 ingresantes a los programas de maestría en el semestre académico 2025-I. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 069-2025-E: INCORPORAR a 414 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2025-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 009-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de abril de 2025.

Punto N° 2.- Solicitud de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I conforme a lineamientos del maestrando Heyner Henry ADUVIRE QUISPE, del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia.

El señor Presidente, indica que, por medio del Informe N° 189-2025-UPT-ESPG-SAC, de fecha 04 de abril de 2025, elevado por el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, la Secretaría Académica Administrativa de la ESPG, remite la solicitud del maestrando Heyner Henry Aduvire Quispe del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia, quien solicita amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I, conforme a los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II, aprobados mediante Resolución N° 278-2024-UPT-CU. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2025-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
ADUVIRE QUISPE, Heyner Henry	2009033909	Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia

Punto N° 3.- Propuesta de modificación del cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-I de la Escuela de Postgrado, contenida en la Resolución N° 010-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 265-2025-UPT-ESPG, de fecha 08 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 010-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de abril de 2025, mediante la cual se propone la modificación del cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-I de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2025-E: APROBAR la modificación del cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-I de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 010-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de abril de 2025.

Siendo las 12:13 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

Punto N° 4.- Ratificar la Resolución N° 007-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado que consta de V Títulos, XXX Capítulos, 171 Artículos, Una Disposición Transitoria y Tres Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 261-2025-UPT-ESPG, de fecha 08 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 007-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado que consta de V Títulos, XXX Capítulos, 171 Artículos, Una Disposición Transitoria y Tres Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I. La misma que cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación según Oficio

Nº 181-2025-UPT-VRIN y de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, según Oficio Nº 185-2025-UPT-PITT.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución Nº 007-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de abril de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 072-2025-E:

RATIFICAR la Resolución Nº 007-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado que consta de V Títulos, XXX Capítulos, 171 Artículos, Una Disposición Transitoria y Tres Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.

Punto Nº 5.- Solicitud de Licencia sin goce de haber por 03 meses a partir del 07 de abril de 2025 de la docente ordinaria en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante solicitud de fecha 14 de marzo de 2025, la Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo parcial adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita licencia sin goce de haber, por tres (03) meses, a partir del 07 de abril de 2025; por motivos personales y de fuerza mayor debiendo ausentarse del país.

En ese sentido, a través del Oficio Nº 299-2025-UPT-FACSA, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, manifiesta que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FACSA de fecha 24 de marzo de 2025, se acordó: "Elevar al Consejo Universitario con opinión favorable del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la solicitud presentada por, la docente ordinaria categoría Auxiliar a Tiempo Parcial, Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, en la que solicita licencia sin goce de haber por 03 meses a partir del 07 de abril de 2025".

Por lo tanto, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario lo solicitado por la docente, en consideración al Artículo 85, literal n), del Estatuto y el Artículo 117 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, aprobar en vía de regularización, la Licencia sin goce de haber, solicitada por la Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo parcial, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, por tres (03) meses a partir del 07 de abril hasta el 06 de julio de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 073-2025-E:

APROBAR en vía de regularización, la Licencia sin goce de haber, solicitada por la Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo parcial, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, por tres (03) meses a partir del 07 de abril hasta el 06 de julio de 2025.

Siendo las 12:24 horas se incorpora a la presente sesión, el estudiante Samir Andres Condori Osco, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

Punto Nº 6.- Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II en pregrado.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio Nº 230-2025-UPT-VRAC, de fecha 09 de abril de 2025, señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, para pregrado, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio Nº 251-2025-UPT-ADMA.

En ese sentido solicita la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II para pregrado

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 074-2025-E:

APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II para pregrado:

CUADRO DE VACANTES 2025-II (PARA PREGRADO)

Nº	FACULTADES CARRERAS PROFESIONALES	TOTAL VACANTES
FACULTAD DE INGENIERIA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	40
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	20
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	70
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	20
5	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	25
6	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	15
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	20
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	15
9	Carrera Profesional de Educación Primaria	20
10	Carrera Profesional de Educación Técnica	NO SE CONVOCA
11	Carrera Profesional de Psicología	100
12	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	13
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
13	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	35
14	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	35
15	Carrera Profesional de Administración de Empresas	40
16	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	35
17	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	21
17	Carrera Profesional de Economía	40
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		
18	Carrera Profesional de Derecho	100
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
19	Carrera Profesional de Arquitectura	75
TOTAL		739

Punto N° 7.- Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2026-I en pregrado.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 228-2025-UPT-VRAC, de fecha 09 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 232-2025-UPT-ADMA, de fecha 02 de abril de 2025, del Mag. Juan Sologuren Álvarez, Jefe (e) de la Oficina de Admisión y Marketing, mediante el cual, remite la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2026-I para pregrado, para su aprobación por el Consejo Universitario.

La mencionada propuesta comprende los siguientes procesos: Fase Cero, Ciclo Pre Universitario 2026-I, Examen Extraordinario y Examen Ordinario. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2025-E: APROBAR, el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2026-I para pregrado, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I (PARA PREGRADO)

FASE CERO	
Proceso de Inscripción	Del 09 de junio al 04 de julio de 2025
Inicio de Clases	12 de julio de 2025
Primer examen	17 de agosto de 2025
Segundo examen	28 de setiembre de 2025

Resultado Final	28 de setiembre de 2025
CPU 2026-I	
Proceso de Inscripción	Del 08 de setiembre al 03 de octubre de 2025
Inicio de Clases	11 de octubre de 2025
Primer examen	16 de noviembre de 2025
Segundo examen	28 de diciembre de 2025
Resultado Final	28 de diciembre de 2025
EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	Del 02 de enero al 16 de enero de 2026
Examen extraordinario	25 de enero de 2026
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	Del 02 de enero al 23 de enero de 2026
Examen ordinario	01 de febrero de 2026

Siendo las doce horas y treinta y siete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG

11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE

.....

12. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA

.....

13. Est. Samir Andres Condori Osco
FAING

.....

Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

.....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 07 de mayo de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Claudia Edith Condori Mamani, Oskar Daniel Loayza Rodriguez y Samir Andres Condori Osco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, quien justificó su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 04 de diciembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2025: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 04 de diciembre de 2024.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	391-2025-UPT-R	6/03/2025	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, REHABILITACIÓN ORAL, PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA Y ODONTOLOGÍA RESTAURADORA Y ESTÉTICA, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN N° 049-2025-UPT/FACSA-D, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025.
2	453-2025-UPT-R	17/03/2025	AUTORIZAR, LA MATRÍCULA EXCEPCIONAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025 - I, PARA EL LUNES 24 Y MARTES 25 DE MARZO DE 2025.
3	461-2025-UPT-R	18/03/2025	AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE MANERA EXCEPCIONAL LA AMPLIACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES AL EXAMEN ORDINARIO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I, PARA TODAS LAS CARRERAS HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025.
4	545-2025-UPT-R	25/03/2025	INCORPORAR COMO MIEMBROS PLENOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES: LOAYZA RODRIGUEZ, OSKAR DANIEL Y CONDORI OSCO, SAMIR ANDRES; PARTIR DEL 25 DE MARZO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.
5	549-2025-UPT-R	25/03/2025	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A UN (01) ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, PRESENTADO POR EL VRAC.
6	550-2025-UPT-R	25/03/2025	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A DOS (02) ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, PRESENTADO POR EL VRAC.

7	551-2025-UPT-R	25/03/2025	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A DOS (02) ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, PRESENTADO POR EL VRAC.
8	653-2025-UPT-R	11/04/2025	INCORPORAR COMO MIEMBRO PLENO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA AL ESTUDIANTE, GONZALO ALONSO RUEDA QUISPE, A PARTIR DEL 11 DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.
9	660-2025-UPT-R	11/04/2025	RATIFICAR LA RES. N° 002-2025-UPT-C.E.ESPG, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA/NO PRESENCIAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I
10	677-2025-UPT-R	14/04/2025	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL AÑO 2025.
11	697-2025-UPT-R	21/04/2025	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 001-2025-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA N° 001-2025-UPT/ESPG, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.
12	821-2025-UPT-R	24/04/2025	APROBAR LA CARGA HORARIA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA 2025-2027 (ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR Y PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
13	830-2025-UPT-R	25/04/2025	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICO-HOTELERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021069899 JACKELIN NICOL TICONA BORDA, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
14	888-2025-UPT-R	2/05/2025	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 061-CF-2025-FAING/UPT, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA EL PROYECTO, DIRECTIVA Y LA FICHA DE RESUMEN DEL "II TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL".
15	896-2025-UPT-R	2/05/2025	RATIFICAR LA RES. N° 012-2025-UPT/FACSA-CF, QUE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA XIX JORNADA ODONTOLÓGICA - EDICIÓN 2024
16	897-2025-UPT-R	2/05/2025	RATIFICAR LA RES. N° 013-2025-UPT/FACSA-CF, QUE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL PLAN MAESTRO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA 2024
17	904-2025-UPT-R	5/05/2025	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021069824 CAMILA FERNANDA CABRERA CATARI, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2025: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 123-2025-UPT-DIGA, de fecha 21 de abril de 2025. El resultado para la licitación para el servicio de confección de los uniformes institucionales.

Se tomó conocimiento.

2.- Carta del Grupo de Universidades de Universidades Iberoamericanas La Rábida. Sobre inscripción favorable de la UPT como miembro pleno del citado Grupo, de conformidad con su solicitud de ingreso.

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio N° 227-2025-UPT-VRIN, de fecha 05 de mayo de 2025. Sobre modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria – 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 227-2025-UPT-VRIN, de fecha 05 de mayo de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita la modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria – 2025, con el objetivo de proporcionar mayores oportunidades de participación a investigadores, especialmente aquellos que requieren un tiempo adicional para la elaboración de propuestas más robustas y competitivas, particularmente en áreas de investigación de alta complejidad.

Siendo sometido a votación el resultado es:

A favor : 12 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por motivo que anteriormente se tomó una decisión por el Consejo Universitario y está decisión debe ser respetada y el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, porque si hay participantes que ya han cumplido con el calendario y habiendo sido este un acuerdo de Consejo Universitario, no podría hacerse este tipo de cambios a última hora de repente para que ingrese alguien que esté interesado ahora en participar.

ACUERDO N° 057-2025: APROBAR la modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria – 2025, quedando establecido de la forma siguiente:

Recepción de proyectos presentados	Primera etapa: Evaluación previa de los requerimientos del proyecto.	Segunda etapa: Jurado evaluador.	Declaración de ganadores (comunicado oficial)	Tercera etapa: Revisión y validación de presupuestos.	Entrega de Resoluciones (propuesta)	Ejecución del proyecto. Entrega de informe final y artículo científico.
Hasta el 19 de mayo de 2025	Hasta el 23 de mayo de 2025	Hasta el 28 de mayo de 2025	Lunes, 02 de junio de 2025	Hasta el 05 de junio de 2025	Jueves, 12 de junio de 2025	Del 13 de junio al 12 de diciembre de 2025

4.- Oficio N° 228-2025-UPT-VRIN, de fecha 05 de mayo de 2025. Sobre modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria – 2025.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 228-2025-UPT-VRIN, de fecha 05 de mayo de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita la modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria – 2025, con el objetivo de proporcionar mayores oportunidades de participación a investigadores, especialmente aquellos que requieren un tiempo adicional para la elaboración de propuestas más robustas y competitivas, particularmente en áreas de investigación de alta complejidad.

Siendo sometido a votación el resultado es:

A favor : 12 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por motivo que deben respetarse las decisiones del Consejo Universitario y el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, porque si hay participantes que ya han cumplido con el calendario y habiendo sido este un acuerdo de Consejo Universitario, no podría hacerse este tipo de cambios a última hora de repente para que ingrese alguien que esté interesado ahora en participar.

ACUERDO N° 058-2025:

APROBAR la modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria – 2025, quedando establecido de la forma siguiente:

Recepción de proyectos presentados	Primera etapa: Evaluación previa de los requerimientos del proyecto.	Segunda etapa: Jurado evaluador.	Declaración de ganadores (comunicado oficial)	Tercera etapa: Revisión y validación de presupuestos.	Entrega de Resoluciones (propuesta)	Ejecución del proyecto. Entrega de informe final y artículo científico.
Hasta el 19 de mayo de 2025	Hasta el 23 de mayo de 2025	Hasta el 28 de mayo de 2025	Lunes, 02 de junio de 2025	Hasta el 05 de junio de 2025	Jueves, 12 de junio de 2025	Del 13 de junio al 12 de diciembre de 2025

INFORMES:

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-En este trimestre las atenciones en la Biblioteca se han incrementado ostensiblemente hasta en 05 veces más, tanto físicamente y virtualmente.

-Ha participado en la XIII reunión Comité de Integración y desarrollo fronterizo Perú – Chile, en la cual la UPT se ha comprometido de participar con proyectos en conjunto con universidades del norte de Chile y de la Universidad Jorge Basadre Grohmann.

-La Incubadora de Empresas Aruntakana –UPT, está organizando el I Workshop, que busca dar a conocer el trabajo que realiza la Incubadora, los objetivos que busca y cuáles son los beneficios que deben tener para los estudiantes de la UPT.

-Sobre los proyectos que derivan en patentes, se está desarrollando los siguientes proyectos:

- Paté de hígado de bonito con bovino
- Masa harina de quinua con extracto de romero.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

-Sobre la realización de un ciclo de conferencias desde el 31 de mayo hasta la primera semana de junio.

-Actividad deportiva en el Colegio de Ingenieros con la participación de docentes de la FAING.

-El 01 de junio de 2025, se tendrá a cabo el desfile en el paseo cívico con motivo de los 40 años de la FAING.

-Reacreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por ICACIT.

-Uso de licencias de tipo recurrente en los laboratorios de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas.

El lunes 05 de mayo de 2025 se coordinó a través de una videoconferencia la firma de un convenio marco con la Universidad Tecnológica Boliviana.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

-Sobre la visita en la presente semana del Mag. Juan Carlos Suárez Pérez docente de la Universidad Tecnológica Indoamérica de Ecuador, en el marco de la movilidad docente internacional.

-Se está coordinando una visita de estudiantes y docentes a Zofra Tacna para este viernes.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

-La semana pasada se tuvo una reunión con la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Rioja y su equipo de gestión junto con el equipo de gestión de la contraparte de la UPT, en el marco del convenio marco que ya se firmó entre las universidades y se ha establecido un Plan de trabajo entre las Direcciones de Escuelas que van aterrizar en intercambios a través de aulas espejo en este semestre y el siguiente semestre intercambios en aulas espejo y estancias cortas de docentes y estudiantes entre ambas universidades.

-El Consejo Nacional de pregrado en Salud, que es el ente que rige las prácticas pre profesionales, las rotaciones en internado, las rotaciones de pregrado en campo clínico del Minsa, básicamente, ha aprobado que para el desarrollo del Internado para el 2026, los estudiantes de las ciencias de la salud deben aprobar un

examen nacional que debe ser tomado por las asociaciones de Facultades según el caso, para poder acceder a las plazas vacantes.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa los siguiente:

-El 03 de mayo de 2025, se ha iniciado las clases del semestre académico 2025 de todas la maestrías y doctorados en la Escuela de Post Grado.

-Se ha cumplido con la capacitación a los docentes sobre la inteligencia artificial aplicada a la Educación, dictado por un docente de Lima, con una gran asistencia de docentes que participan en la semipresencialidad.

PEDIDOS:

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se pueda realizar un sistema para agendar las citas con anticipación para el servicio de consejería psicológica.

Se traslada el pedido al VRAC

El estudiante Oskar Daniel Loayza Rodriguez, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se mejore los equipos de cómputo de los laboratorios la Facultad de Ciencias Empresariales y el servicio de wifi debido a que es insuficiente.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El estudiante Samir Andres Condori Osco, realiza el siguiente pedido:

-Pide una mayor difusión de los recursos académicos para realizar artículos de investigación, como son tesis, el uso de la plataforma turnitin, acceso a revistas indexadas a Scopus, mediante charlas de orientación, afiches, videos informativos y otros, para estudiantes de último ciclo o de egresados.

Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza el siguiente pedido:

-Pide la adquisición de muebles (puff) para las zonas de descanso en todas las Facultades.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, realiza el siguiente pedido:

-Solicitar un informe de lo ocurrido en el proceso de selección de docentes contratados para el semestre académico 2025-I en la Facultad de Ciencias Empresariales.

Al respecto el señor Presidente, somete a votación el siguiente pedido, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2025:

Solicitar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, un informe de lo ocurrido en el proceso de selección de docentes contratados para el semestre académico 2025-I en la Facultad de Ciencias Empresariales.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, pide que apenas se tengan los Protocolos de Seguridad por parte de GESSMED estos sean aprobados con prontitud.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Solicitud de amnistía académica excepcional y temporal para el Semestre Académico 2025-I conforme a lineamientos de la maestranda Jenny Cristina TELLEZ ADUVIRE, del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa.
2. Propuesta de modificación de formatos académicos sólo con firmas digitales y sin sellos circulares expedidos por la Oficina de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.
3. Propuesta de designación de Director y Director Técnico del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) de la Universidad Privada de Tacna.
4. Remite Resolución de Consejo Universitario N° 22805-2025-UNJBG, que aprueba el "Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-UNJBG y la Universidad Privada de Tacna-UPT".

5. Propuesta de actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.
6. Propuesta de cronograma de convocatoria para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.
7. Aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2025-I, según propuesta contenida en la Resolución N° 012-2025-UPT-C.E.ESPG.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Solicitud de amnistía académica excepcional y temporal para el Semestre Académico 2025-I conforme a lineamientos de la maestranda Jenny Cristina TELLEZ ADUVIRE, del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 252-2025-UPT-VRAC, de fecha 15 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Informe N° 210-2025-UPT-ESPG-SAC, de fecha 14 de abril de 2025, de la Secretaría Académica Administrativa de la ESPG, elevado por el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, mediante el cual se remite la solicitud de la maestranda Jenny Cristina Tellez Aduvire del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, quien solicita amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I, conforme a los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II, aprobados mediante Resolución N° 278-2024-UPT-CU, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2025: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, a la siguiente maestranda, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
TELLEZ ADUVIRE, Jenny Cristina	2000021895	Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa

Punto N° 2.- Propuesta de modificación de formatos académicos sólo con firmas digitales y sin sellos circulares expedidos por la Oficina de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 252-2025-UPT-VRAC, de fecha 15 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de modificación de formatos académicos sólo con firmas digitales y sin sellos circulares expedidos por la Oficina de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; Considerando que las firmas digitales poseen validez jurídica plena y están expresamente autorizadas por la normativa interna institucional, y con el objetivo de mejorar la presentación de los documentos expedidos por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Indicando que dicha modificación consiste en mantener únicamente la dependencia y la firma electrónica, excluyendo la firma autógrafa y sellos. Esto permitirá optimizar la estructura de los documentos, favoreciendo una mayor claridad visual y garantizando una interpretación más ágil y precisa de la información contenida contribuyendo a una gestión más eficiente alineada con las normativas vigentes.

Al respecto el señor Presidente, observa que el logo (escudo) y colores institucionales de la UPT, utilizados en los formatos propuestos no están acorde a la Directiva N° 001-2023-UPT/IMAI aprobada por Resolución N° 322-2023-UPT-CU de fecha 01 de setiembre de 2023.

Siendo que es una cuestión de forma y no de fondo, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la propuesta de modificación de formatos académicos sólo con firmas digitales y sin sellos circulares expedidos por la Oficina de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, con cargo a revisar por el Vicerrectorado Académico, el logo (escudo) y colores institucionales de la UPT, conforme a la Directiva N° 001-2023-UPT/IMAI aprobada por Resolución N° 322-2023-UPT-CU de fecha 01 de setiembre de 2023.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2025: APROBAR la propuesta de modificación de formatos académicos sólo con firmas digitales y sin sellos circulares expedidos por la Oficina de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, con cargo a revisar por

el Vicerrectorado Académico, el logo (escudo) y colores institucionales de la UPT, conforme a la Directiva N° 001-2023-UPT/IMAI aprobada por Resolución N° 322-2023-UPT-CU de fecha 01 de setiembre de 2023.

Punto N° 3.- Propuesta de designación de Director y Director Técnico del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 271-2025-UPT-VRAC, de fecha 23 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que, nuestra Universidad tiene declarado deportes individuales de alta competencia de acuerdo a la Ley Nro. 30476, para lo cual debemos tener un director del programa deportivo de alta competencia (PRODAC). En ese sentido, cumpliendo con la normativa nacional e interna de nuestra Universidad propone como directora del programa deportivo de alta competencia a la Dra. PATRICIA NUE CABALLERO, para la designación formal mediante resolución, en vía de regularización a partir del Semestre Académico 2025-I.

Cabe recalcar que, la directora del programa deportivo de alta competencia debe ser miembro de la Asamblea Universitaria y asistir al Consejo Universitario. En este caso la Dra. Patricia Nué Caballero, cumple estas condiciones indicados en nuestro reglamento del programa deportivo de alta competencia, conforme a la Ley Nro. 30476.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2025: DESIGNAR en vía de regularización a la DRA. PATRICIA ROSA MARÍA NUÉ CABALLERO, como Directora del Programa de la Universidad Privada de Tacna, a partir del Semestre Académico 2025-I.

Asimismo, propone al Mag. Emilio Adrián Alcazar Bobadilla con director técnico del programa deportivo de alta competencia (PRODAC), para la designación formal mediante resolución, en vía de regularización a partir del Semestre Académico 2025-I.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2025: DESIGNAR en vía de regularización al MAG. EMILIO ADRIÁN ALCAZAR BOBADILLA, como Director Técnico del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Privada de Tacna, a partir del Semestre Académico 2025-I.

Punto N° 4.- Remite Resolución de Consejo Universitario N° 22805-2025-UNJBG, que aprueba el "Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-UNJBG y la Universidad Privada de Tacna-UPT".

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 493-2025-REDO-UNJBG, de fecha 09 de abril de 2025, el señor Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Dr. Javier Lozano Marreros, remite la Resolución de Consejo Universitario N° 22805-2025-UNJBG, que aprueba el "Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-UNJBG y la Universidad Privada de Tacna-UPT".

El objetivo del presente Acuerdo de Cotitularidad de Patente es establecer las condiciones de cotitularidad de la patente de invención titulada "Proceso de extracción de biocompuestos a partir del residuo agroindustrial fraccionado de granada (Punica granatum)", garantizando una gestión conjunta y eficiente, y regulando derechos, responsabilidades, y beneficios de ambas Partes.

En ese parecer, el señor Presidente, somete a votación, aprobar en vía de regularización, el "Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-UNJBG y la Universidad Privada de Tacna-UPT".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2025: APROBAR en vía de regularización, el "Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-UNJBG y la Universidad Privada de Tacna-UPT".

Punto N° 5.- Propuesta de actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 026-2025-UPT-DUN, de fecha 28 de abril de 2025, la Oficina de Defensoría Universitaria hace llegar, para su aprobación, la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada

de Tacna; el mismo que ha sido elaborado y adecuado por la Oficina de Bienestar Universitaria y socializado con el Vice Rectorado Académico; para su aprobación por el Consejo Universitario.

La actualización del mencionado Reglamento se ha realizado considerando principalmente dos normas que establecen como implementar en los Centros Universitarios los procedimientos disciplinarios para investigar efectiva y oportunamente las denuncias por actos de Hostigamiento Sexual, aplicando las sanciones que correspondan; a) el Decreto Supremo N° 021-2021-MIMP, que aprueba modificaciones al Reglamento de la Ley N° 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y, b) la Resolución Viceministerial N° 328-2021-MINEDU, que aprueba los nuevos "Lineamientos para la elaboración de documentos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria".

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2025: APROBAR la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 6.- Propuesta de cronograma de convocatoria para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 285-2025-UPT-VRAC, de fecha 30 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, en calidad de Presidente Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, remite para su aprobación la Convocatoria para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2025: APROBAR la Convocatoria para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 7.- Aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2025-I, según propuesta contenida en la Resolución N° 012-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 322-2025-UPT-ESPG, de fecha 05 de mayo de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 012-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de mayo de 2025, que propone al Consejo Universitario la aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2025-I.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 067-2025: APROBAR, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa; Maestría en Gestión y Políticas Públicas; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción y Maestría en Investigación Científica e Innovación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución Directoral N° 385-2025-ESPG/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025.

Siendo las doce horas y treinta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 10. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE
 11. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA
 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
 13. Est. Oskar Daniel Loayza Rodríguez
FACEM
 14. Est. Samir Andres Condori Osco
FAING
-
-
- Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 12 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día lunes 12 de mayo de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Claudia Edith Condori Mamani y Oskar Daniel Loayza Rodríguez.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Samir Andres Condori Osco (quienes justificaron su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la señorita el Claudia Edith Condori Mamani, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 076-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 077-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre de 2024.

AGENDA:

1. Aprobación del Acta de Becas de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2025-I, para pregrado.
2. Propuesta del "Plan de Trabajo para promoción y comercialización del stock de libros de producción intelectual de docentes", presentado por el Vicerrectorado de Investigación.

3. Aprobación de Fe de Erratas en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en las páginas 36, 46, 49, 50, 61 y 88.

Siendo las 11:38 horas se incorpora a la presente sesión, el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 10 consejeros.

Siendo las 11:39 horas se incorpora a la presente sesión, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico y el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación del Acta de Becas de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2025-I, para pregrado.

Siendo las 11:50 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 296-2025-UPT-VRAC, de fecha 07 de mayo de 2025, eleva el Informe N° 155-2025-UPT-OBUN, remitiendo el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-I, realizada el 23 de abril del 2025, solicitando su aprobación.

Asimismo, solicita la aprobación para la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23-04-2025, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-I, a las estudiantes Yamile Lizbeth QUISPE SAGUA con código 2021070869 y Angie Celeste DE LOS REYES GUILLEN de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándoseles una subvención por escasos recursos económicos (25%).

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 078-2025-E:

APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del 2025 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-I.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-I, a los estudiantes de las Facultades de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ingeniería; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; y, Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta al Oficio N° 296-2025-UPT-VRAC, de fecha 07 de mayo de 2025.

APROBAR la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23-04-2025, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-I, a las estudiantes Yamile Lizbeth QUISPE SAGUA con código 2021070869 y Angie Celeste DE LOS REYES GUILLEN de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándoseles una subvención por escasos recursos económicos (25%).

Punto N° 2.- Propuesta del “Plan de Trabajo para promoción y comercialización del stock de libros de producción intelectual de docentes”, presentado por el Vicerrectorado de Investigación.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 223-2025-UPT-VRIN, de fecha 02 de mayo de 2025, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite el “Plan de Trabajo para promoción y comercialización del stock de libros de producción intelectual de docentes” de Editora UPT PERÚ, indicando que fue socializado con el Comité de Asesoramiento del VRIN el 21 de abril de 2025, para ser ejecutado por el equipo de trabajo: Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, Coordinador de la

Editora UPT PERÚ y Jefe del Área de Administración de los Centros de Producción; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, hace conocer que, el presupuesto solicitado por el Vicerrectorado de Investigación, en el presente Plan de Trabajo de S/3,300.00 soles, se puede asignar en calidad de préstamo, el cual se hará entrega conforme lo requieran, el mismo que se devolverá con la venta de libros de la Editorial UPT.

Además, la Dirección General de Administración, luego del análisis respectivo, opina que es necesario recuperar la inversión realizada a través de la presente propuesta

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del “Plan de Trabajo para promoción y comercialización del stock de libros de producción intelectual de docentes” de Editora UPT PERÚ.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2025-E: APROBAR el “Plan de Trabajo para promoción y comercialización del stock de libros de producción intelectual de docentes” de Editora UPT PERÚ.

Punto N° 3.- Aprobación de Fe de Erratas en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en las páginas 36, 46, 49, 50, 61 y 88.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 132-2025-UPT-DIGA, de fecha 05 de mayo de 2025, la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, remite al Rectorado la Fe de Erratas en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en las páginas 36, 46, 49, 50, 61 y 88, elaborado por el Área de Contabilidad según Informe N° 085-2025-UPT-ACONT donde se indica la explicación del error material, el cual se ha producido por el cambio del formato Excel al Word y que este hecho no afecta la presentación de los Estados Financieros ni el resultado del ejercicio, los mismos que ya fueron presentados dentro de los plazos establecidos a SUNAT y SUNEDU.

No habiendo intervenciones, el señor Rector presenta la Fe de Erratas en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en las páginas 36, 46, 49, 50, 61 y 88, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2025-E: APROBAR la Fe de Erratas en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en las páginas 36, 46, 49, 50, 61 y 88.

Siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH

.....

5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING

.....

- | | | |
|---|---|-------|
| 6. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. | Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU | |
| 8. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. | Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. | Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 12. | Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |
| 13. | Est. Oskar Daniel Loayza Rodríguez
FACEM | |
| Dra. Eloyña Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración | | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 horas del día miércoles 14 de mayo de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 879 9532 3092), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Claudia Edith Condori Mamani y Oskar Daniel Loayza Rodríguez. Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico (quien justificó su inasistencia); la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Samir Andres Condori Osco (quienes justificaron su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2025-2026.
2. Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2025-2027.
3. Propuesta de Tabla de equivalencias UPT para casos de estudiantes de movilidad estudiantil y futuros convenios institucionales.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2025-2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 001-2025-UPT-CE, de fecha 09 de mayo de 2025, la Dra. Martha Paredes Vignola, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2025-2026, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, Convocar a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2025-2026 y aprobar su cronograma propuesto.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2025-E:

CONVOCAR a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y

Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2025-2026.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

Nº	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	20-05-2025	09:00
2	Publicación de padrones	20-05-2025	09:00
3	Difusión de elecciones	20-05-2025 al 11-06-2025	08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	12-06-2025 al 13-06-2025	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
5	Depuración y publicación de listas depuradas	16-06-2025	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	17-06-2025	09:00 a 13:00 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
7	Absolución de tachas	18-06-2025	16:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	19-06-2025	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	20-06-2025	10:00 (virtual)
10	Publicación de listas hábiles	20-06-2025	17:00
11	SUFRAGIO	27-06-2025	09:00 a 16:00 (virtual)
12	Publicación de listas ganadoras	27-06-2025	17:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	30-06-2025	09:00 a 13:00

***Horario de Mesa de partes virtual: 08:00 a 16:45 horas.**

Punto N° 2.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2025-2027.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 002-2025-UPT-CE, de fecha 12 de mayo de 2025, la Dra. Martha Paredes Vignola, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2025-2027, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, Convocar a Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2025-2027 y aprobar su cronograma propuesto. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2025-E:

CONVOCAR a Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2025-2027.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

Nº	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	02-06-2025	09:00
2	Publicación de padrones	02-06-2025	09:00
3	Difusión de elecciones	02-06-2025 al 18-06-2025	08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	19-06-2025	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
5	Depuración y publicación de listas depuradas	20-06-2025	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	23-06-2025	09:00 a 13:00 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
7	Absolución de tachas	24-06-2025	16:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	25-06-2025	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	26-06-2025	10:00 (virtual)
10	Publicación de listas hábiles	26-06-2025	16:00
11	SUFRAGIO	30-06-2025	09:00 a 13:00 (virtual)
12	Publicación de listas ganadoras	30-06-2025	17:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	02-07-2025	17:00 a 20:00

***Horario de Mesa de partes virtual: 08:00 a 16:45 horas.**

Punto N° 3.- Propuesta de Tabla de equivalencias UPT para casos de estudiantes de movilidad estudiantil y futuros convenios institucionales.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 308-2025-UPT-VRAC, de fecha 09 de mayo de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, indica que, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la Tabla de equivalencias UPT para casos de estudiantes de movilidad estudiantil y futuros convenios institucionales, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2025-E: APROBAR la Tabla de equivalencias UPT para casos de estudiantes de movilidad estudiantil y futuros convenios institucionales.

Siendo las dieciséis horas y nueve minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | | |
|-----|--|-------|
| 2. | Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 3. | Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 4. | Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 5. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 7. | Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 8. | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 9. | Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 10. | Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |
| 11. | Est. Oskar Daniel Loayza Rodríguez
FACEM | |

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
 Directora General de Administración

.....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 04 de junio de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Oskar Daniel Loayza Rodriguez y Samir Andres Condori Osco, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Se trasladan para su aprobación en una próxima sesión.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nº	Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	979-2025-UPT-R	9/05/2025	APROBAR EL PROYECTO Y BASES DEL III CONCURSO DE PROYECTOS "RETO DEL AGUA PARA TACNA", EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN RECTORAL, PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL AGUA IDEA - UPT, A TRAVÉS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.
2	982-2025-UPT-R	12/05/2025	DELEGAR LA FUNCIÓN DE FIRMAR LOS CONTRATOS DE DOCENCIA DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UPT AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (E) DR. JUAN GUILLERMO ARANIBAR OCOLA O QUIEN HAGA SUS VECES, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN A PARTIR DEL 04 DE MARZO DEL 2023.
3	1091-2025-UPT-R	19/05/2025	ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AL MAG. MAURICIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE AJUL, LOS DÍAS 20 Y 21 DE MAYO DE 2025.
4	1186-2025-UPT-R	22/05/2025	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2023077169 MASSIEL NHADESHDA LOZA PEÑA, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE SANTA CRUZ - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
5	1194-2025-UPT-R	23/05/2025	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA 2025-I DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, PRIMER CICLO, SECCIÓN B, PROPUESTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 661-2025-ESPG/UPT, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025.
6	1261-2025-UPT-R	29/05/2025	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2019062993 LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ, EN LA UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA - ECUADOR, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2025: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 01750-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 27 de mayo de 2025. Sobre archivo de la denuncia e investigación.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 210-2025-UPT-REDO, de fecha 04 de junio de 2025. Informe sobre viaje a España Región de Andalucía Huelva, del señor Rector, autorizado por el Consejo Universitario.

Se tomó conocimiento.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

-Que viajó a Arequipa al Encuentro de Rectores de Universidades católicas, sobre experiencias exitosas de salud mental, asimismo fue acompañado por el coordinador de Tutoría y Consejería de la UPT.

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-A la fecha se tiene 17 grupos de investigación y 34 docentes con registro Renacyt.

-Se tiene 17 artículos científicos registrados en Scopus.

-A la fecha se tiene 13 proyectos de investigación financiados con fondos internos.

-05 proyectos están en evaluación correspondiente al II concurso de recursos hídricos y energías renovables.

-Plataformas Investigación y desarrollo, la solicitud de la Plataforma INVEST para el registro de proyectos de investigación y la implementación del Sistema de registro de proyectos de investigación.

-Propuesta de la suscripción de un convenio marco de cooperación institucional entre la UPT y la Universidad Isidro de México.

-Se está culminando un artículo que va a ser presentado, denominado Modelamiento de un sistema híbrido de energías renovables para el registro energético sostenible en las ciudades fronterizas de Tacna y Arica.

-En la convocatoria de StarUp Perú se ha presentado un total de 10 propuestas que tienen que ser evaluadas.

-Se ha realizado el I workshop UPT Incuba.

-Se ha realizado el remate de libros de producción intelectual de la UPT, que fueron publicados por la Editora UPT Perú.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

-El próximo 22 al 25 de junio se tendrá la presencia de la comisión evaluadora de ICACIT para la evaluación de las escuelas profesionales de Ing. Ambiental e Ing. Electrónica.

-Informa sobre las actividades deportivas, encuentro de egresados y actividades académicas, sostenidas con motivo del 13 aniversario de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental.

-Se ha tenido reuniones de coordinación con PROMPERÚ y CITE, para la participación de estudiantes de la carrera de Ing. Industrial en el tema de las confecciones de Mypes.

-Se ha tenido capacitaciones por parte de la coordinación de investigación, llevándose a cabo el 22 de mayo el desarrollo de la charla estrategias para disminuir la similitud en trabajos académicos y para el 13 de junio se desarrollará el tema sobre el empleo de la Inteligencia Artificial en contextos académicos desde el punto de vista ético.

-Sobre la movilidad docente del Ing. Luis Fernández Vizcarra en la Universidad Tecnológica Indoamérica del Ecuador, El ing. Elard Rodríguez irá a la Universidad Nacional de Moquegua y el Ing. Israel Chaparro lo hará en la Escuela de Verano de ciencias de datos en Madrid.

-El día domingo 01 de junio se ha desarrollado el desfile de la FAING en el centro cívico.

-El 06 de junio de 2025 será la ceremonia central por el aniversario número 40 de la FAING.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se ha culminado el I taller tutorial de tesis con la participación de 48 bachilleres.
- Se ha iniciado la preparación y las coordinaciones para la evaluación con ICACIT.
- Se está enviando en estos días al Vicerrectorado de Investigación, la edición 26 de la revista Arquitek.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Tres estudiantes del 9no. Ciclo de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera han participado en el concurso nacional Turismo emprende promovido por Mincetur y el programa turismo emprende.
- El día de ayer se ha tenido una reunión con los Directores de Escuela de la FACEM para la presentación de un sistema para sistematización de las practicas pre profesionales.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- La Dra. Marggoriett Vásquez Silva, quien es docente coordinadora de las asignaturas de salud comunitaria, formó parte de un grupo de médicos latinoamericanos seleccionados por la Federación panamericana de la salud para desarrollar un diplomado en atención primaria en la salud en el marco del bienestar global, representando a la UPT.
- En dos semanas se cumplirá un aniversario más de la Escuela Profesional de Odontología, y en el marco de dicha actividad, se desarrollará la Convención Regional de Escuelas de Odontología del Sur, siendo FACSA sede de dicho evento.
- La próxima semana se desarrollará una competencia a modo de trivía entre los estudiantes de medicina, en el que compiten por premios económicos auspiciados por egresados de la FACSA, sobre que tanto conocen sobre ciencias básica para resolver casos clínicos.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- El 29 de mayo de 2025, se realizó el seminario internacional virtual, Inteligencia Artificial como eje transformador.
- El día 30 de mayo, se tuvo la I Reunión de los grupos de investigación de la ESPG.
- Los días 01 y 02 de junio se realizó el II seminario de metodología en investigación.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- Sobre actividades de RSU, voluntariado, capacitación y de mejora de la calidad.
- Proyecto de GPS Alumni, reconocimiento a egresados destacados en la FADE de la UPT 2025-I el día 15 de mayo, en cuyo evento se hace el reconocimiento al Dr. Joel Flores Alanoca, Juez superior titular de la Sala Laboral de la Corte Superior de Tacna y ex Presidente de la Corte de Justicia de Tacna; al Dr. Yury Orlando Maquera Rivera, Juez titular de investigación preparatoria de la Corte Superior de Tacna, al Dr. Feliciano Lalupú Sernaqué Fiscal adjunto superior del Ministerio Público de Piura, al Dr. Boris Espinoza Beltrán, abogado en Estados Unidos, a la Dra. Cristabel Layme Lobón, representante del Ministerio de Justicia, miembro de la comisión especial y reforma procesal penal.
- El 15-05-2025 se realizó el reconocimiento a estudiantes que ocuparon el primer puesto durante el semestre 2024-II.
- También se llevaron a cabo 15 proyectos de RSU y 04 de voluntariado durante el mes de mayo.
- El día 30-05-2025 se participó en el simulacro de sismo.
- La FADE viene participando en forma exitosa en las olimpiadas de cachimbos 2025-I.

El señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, informa lo siguiente:

- Sobre el cambio de jefes de Áreas en la Dirección General de Administración, ahora el Área de Tesorería está a cargo del Dr. Juan Aranibar Ocola y el Área de Contabilidad está a cargo de la Mtro. Rosario Gutiérrez Pérez.

PEDIDOS:

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza el siguiente pedido:

- Pide la intervención del Consejo Universitario para que curse una comunicación a los Tribunales de Honor, tanto de Estudiantes como de Docentes, para que den celeridad a la atención de un caso presentado en el mes de mayo.

Al respecto el señor Presidente solicita a la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, que envíe una copia al Rectorado del documento donde muestra su preocupación en la demora del caso específico para el re direccionamiento respectivo.

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:

-Pide la implementación de zonas de sombra en las plazas de las Facultades de FACSA, FAEDCOH y FADE.
Se traslada el pedido a la DIGA.

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza los siguientes pedidos:

-Pide una mayor difusión de las actividades y de los servicios que brinda la UPT.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Sobre el estado del pedido anteriormente del reconocimiento como taller extracurricular de los grupos culturales y deportivos.

Se traslada el pedido al VRAC.

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se implemente un equipo tecnológico de lector QR para el control de ingreso de estudiantes a las instalaciones de la UPT.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que se evalúe en la próxima representación estudiantil sobre la proporcionalidad para los COFAS en casos que hayan más de dos escuelas en las Facultades, similar a lo ya implementado en Asamblea Universitaria y Consejo Universitario.

Se traslada el pedido al CE.

-Pide que en el próximo presupuesto se considere la mejora de la estructura remunerativa de los docentes, con la finalidad de fidelizarlos ante la competencia que se va a tener con la llegada de una nueva universidad.

Se traslada el pedido a OPLA.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se pueda realizar compendio de toda la normatividad académica para los estudiantes que resulten ganadores en las próximas elecciones generales.

Se traslada el pedido a SEGE.

-Pide que se retome el plan de capacitación para el personal administrativo.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos.

-Pide celeridad en la adquisición de Software de Ingeniería electrónica para afrontar la evaluación de ICACIT

-Adquisición de 10 botiquines para los laboratorios en FAING.

-Adquisición de 4 módulos para el Laboratorio de simulación en la EPIE.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Reglamento General del Instituto de Idiomas.
2. Informe Final de la Comisión de renovación de Licencia Institucional.
3. Propuesta de Calendario Académico 2024-2027 para el segundo año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenida en la Resolución N° 042-2025-UPT/FACSA-CF.
4. Propuesta de Calendario Académico 2025-2028 para el primer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenida en la Resolución N° 045-2025-UPT/FACSA-CF.
5. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 305-2025-UPT/FADE, que aprueba el proyecto de capacitación en investigación denominado: "Taller Piloto de Producción Científica en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con Acompañamiento de Investigadores RENACYT".
6. Aprobación del Acta de Licitación para el Servicio de Estudio de Mercado para desarrollar Nuevos Programas de Pregrado, Postgrado, 2das Especialidades y Formación Continua en la Universidad Privada De Tacna.
7. Propuesta de Distribución de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2025.

8. Propuesta de Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2025, contenida en la Resolución N° 049-2025-UPT/FACSA-CF.
9. Propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, elaborado por el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), contenida en la Resolución N° 050-2025-UPT/FACSA-CF.
10. Informe del Proceso selección docentes contratados en la Facultad de Ciencias Empresariales para el semestre académico 2025-I.
11. Informe de Acción de Control N° 002-2025-COIN-UPT "Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro de la Auditoría Financiera a la Universidad Privada de Tacna, de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, con alcance al 30 de junio del año 2022".
12. Informe de Acción de Control N° 003-2025-COIN-UPT "Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro: Construcción de Cerco Perimétrico Noreste de la Universidad Privada de Tacna".

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Propuesta de Reglamento General del Instituto de Idiomas.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 356-2025-UPT-VRAC, de fecha 27 de mayo de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite el Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna, conforme al acuerdo del Consejo Universitario del 19-06-2024 y con los aportes del señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Dirección General de Administración; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 069-2025: APROBAR el Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII Títulos, XII Capítulos y 63 Artículos

Punto N° 2.- Informe Final de la Comisión de renovación de Licencia Institucional.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 303-2025-UPT-VRAC, de fecha 09 de mayo de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para aprobación, el Informe Final de la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT, dado que sus labores han culminado el 31 de diciembre de 2024, habiendo elaborado un expediente digital final conforme al modelo de renovación establecido por SUNEDU.

Asimismo, solicita que el acervo documentario y material de trabajo respectivo, de la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT pase a la Oficina de Gestión de la Calidad.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación, aprobar el Informe Final de la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT y disponer el traslado del acervo documentario y material de trabajo respectivo, de la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT a la Oficina de Gestión de la Calidad.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2025: APROBAR el Informe Final de la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT.

DISPONER el traslado del acervo documentario y material de trabajo respectivo, de la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT a la Oficina de Gestión de la Calidad.

Seguidamente, el señor Rector, propone al Consejo Universitario, Felicitar a los miembros de la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT por la labor desarrollada en mérito a su dedicación y compromiso institucional.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2025: FELICITAR a los miembros de la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT por la labor desarrollada en mérito a su dedicación y compromiso institucional:

- | | |
|---|------------------------------|
| ➤ Dr. Arcadio Atencio Vargas | - Presidente. |
| ➤ MSc. Haydee Raquel Sisa Yataco | - Coordinadora. |
| ➤ Mag. Hugo Javier Rivera Herrera | - Secretario Técnico. |
| ➤ Dra. Gretty Paola Rossi Esteban | - Miembro. |
| ➤ MSc. Anabel del Rosario Crisosto Fúster | - Miembro. |
| ➤ Mtra. Charly Evelyn Chávez Lara | - Miembro. |
| ➤ Dra. Eloya Lucia Peñaloza Arana | - Miembro. |
| ➤ Dra. Juana del Carmen Bedoya Chanove | - Miembro. |
| ➤ Dra. Ana Noelia Martínez Valdivia | - Miembro. |
| ➤ Ing. Carmen Rosa Román Arce | - Miembro. |
| ➤ Mag. Renzo Yufra Peralta | - Miembro. |
| ➤ Mag. Ivette Eneida Atencio Iturry | - Miembro. |

Finalmente, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita que se aprueben los siguientes Documentos de Gestión elaborados por la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT:

- "Alineación del modelo de renovación de Licencia Institucional con el Reglamento de Gestión Organizacional (RGO)".

- "Plan de Fortalecimiento para la Sostenibilidad de la Licencia Institucional".

Siendo sometidos a votación, son aprobados por unanimidad

ACUERDO N° 072-2025: APROBAR el documento "ALINEACIÓN DEL MODELO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL CON EL REGLAMENTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL (RGO)", presentado por la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT:

ACUERDO N° 073-2025: APROBAR el documento "PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL", presentado por la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT.

Punto N° 3.- Propuesta de Calendario Académico 2024-2027 para el segundo año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenida en la Resolución N° 042-2025-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 454-2025-UPT-FACSA, de fecha 16 de mayo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 042-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de mayo de 2025, que propone el Calendario Académico 2024-2027 para el segundo año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2025: APROBAR el Calendario Académico 2024-2027 para el segundo año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenido en la Resolución N° 042-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de mayo de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicio de matrículas	:	Del 31 de julio al 05 de agosto de 2025
Matrícula extemporánea	:	06 de agosto de 2025
Inicio de clases	:	01 de agosto de 2025
Fin de ciclo	:	31 de julio de 2026
Entrega de actas	:	31 de julio de 2026

Punto N° 4.- Propuesta de Calendario Académico 2025-2028 para el primer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenida en la Resolución N° 045-2025-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 464-2025-UPT-FACSA, de fecha 16 de mayo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 045-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de mayo de 2025, que propone el Calendario Académico 2025-2028 para el primer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2025: APROBAR el Calendario Académico 2025-2028 para el primer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenido en la Resolución N° 045-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de mayo de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicio de matrículas	:	Del 21 al 31 de julio de 2025
Matrícula extemporánea	:	Del 01 al 04 de agosto de 2025
Inicio de clases	:	01 de agosto de 2025
Fin de ciclo	:	31 de julio de 2026
Entrega de actas	:	31 de julio de 2026

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 305-2025-UPT/FADE, que aprueba el proyecto de capacitación en investigación denominado: “Taller Piloto de Producción Científica en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con Acompañamiento de Investigadores RENACYT”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 193-2025-UPT-FADE, de fecha 29 de abril de 2025, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Rafael Supo Hallasi, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 305-2025-UPT/FADE, de fecha 25 de abril de 2025, que aprueba el proyecto de capacitación en investigación denominado: “Taller Piloto de Producción Científica en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con Acompañamiento de Investigadores RENACYT”.

Asimismo, mediante el Oficio N° 246-2025-UPT-VRIN, de fecha 14 de mayo de 2025, el Vicerrectorado de Investigación, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y sugiere continuar con el trámite de ratificación, en vía de regularización

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato N° 305-2025-UPT/FADE, de fecha 25 de abril de 2025.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2025: RATIFICAR vía de regularización la Resolución de Decanato N° 305-2025-UPT/FADE, de fecha 25 de abril de 2025, que aprueba el proyecto de capacitación en investigación denominado: “Taller Piloto de Producción Científica en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con Acompañamiento de Investigadores RENACYT”.

Punto N° 6.- Aprobación del Acta de Licitación para el Servicio de Estudio de Mercado para desarrollar Nuevos Programas de Pregrado, Postgrado, 2das Especialidades y Formación Continua en la Universidad Privada De Tacna.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 150-2025-UPT-DIGA, de fecha 27 de mayo de 2025, la Dirección General de Administración, remite para aprobación el **Acta de Licitación para el Servicio de Estudio de Mercado para desarrollar Nuevos Programas de Pregrado, Postgrado, 2das Especialidades y Formación Continua en la Universidad Privada De Tacna.**

Al respecto el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, solicito que su tratamiento sea trasladado para una siguiente sesión, dado que la Jefa de la Oficina de Control Interno está advirtiéndole que la conformación de la Comisión de Adquisiciones no está acorde a la normatividad vigente.

En ese sentido el señor Presidente, propone al Consejo Universitario, que se traslade el punto N° 06 de la agenda de la citada sesión: Aprobación del Acta de Licitación para el Servicio de Estudio de Mercado para desarrollar Nuevos Programas de Pregrado, Postgrado, 2das Especialidades y Formación Continua en la Universidad Privada De Tacna, para una próxima sesión de Consejo Universitario, previo informe complementario de la Dirección General de Administración, respecto a la normatividad vigente sobre la conformación de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios de la Universidad Privada de Tacna

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 077-2025: Trasladar el punto N° 06 de la agenda de la citada sesión: Aprobación del Acta de Licitación para el Servicio de Estudio de Mercado para desarrollar Nuevos Programas de Pregrado, Postgrado, 2das Especialidades y Formación Continua en la Universidad Privada De Tacna, para una próxima sesión de Consejo Universitario, previo informe complementario de la Dirección General de Administración, respecto a la normatividad vigente

sobre la conformación de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 7.- Propuesta de Distribución de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 206-2025-UPT-OPLA, de fecha 30 de mayo de 2025, el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Mag. Julio Gárate Delgado, remite la propuesta de Distribución de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2025.

Luego de un breve debate, es consenso del Consejo Universitario: Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo una nueva propuesta para la Distribución de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2025, considerando los dos pies forzados que implica el Presupuesto de bienes culturales por el total de S/ 300,000.00 y dentro de éste el compromiso adquirido para el pago de las plataformas de bibliotecas virtuales por S/ 172,465.03

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2025: Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo una nueva propuesta para la Distribución de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2025, considerando los dos pies forzados que implica el Presupuesto de bienes culturales por el total de S/ 300,000.00 y dentro de éste el compromiso adquirido para el pago de las plataformas de bibliotecas virtuales por S/ 172,465.03.

Punto N° 8.- Propuesta de Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2025, contenida en la Resolución N° 049-2025-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 497-2025-UPT-FACSA, de fecha 23 de mayo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 049-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de mayo de 2025, que propone el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión del Residencia Médico 2025, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2025: APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2025, propuesto en la Resolución N° 049-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de mayo de 2025.

Punto N° 9.- Propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión del Residencia Médico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, elaborado por el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), contenida en la Resolución N° 050-2025-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 498-2025-UPT-FACSA, de fecha 16 de mayo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 050-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de mayo de 2025, que propone el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión del Residencia Médico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, elaborado por el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2025: APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión del Residencia Médico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, elaborado por el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), propuesto en la Resolución N° 050-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de mayo de 2025.

Punto N° 10.- Informe del Proceso selección docentes contratados en la Facultad de Ciencias Empresariales para el semestre académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 372-2025-UPT-FACEM, de fecha 12 de mayo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, remite el Informe del Proceso selección docentes contratados en la Facultad de Ciencias Empresariales para el

semestre académico 2025-I, solicitado en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario realizado el 07-05-2025, a pedido del señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval.

Se recibieron las siguientes intervenciones:

El señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita la intervención de la Oficina de Control Interno, para honrar en una investigación.

Asimismo, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, indica que este caso amerita una investigación para todos los miembros de la Comisión para el Proceso selección docentes contratados en la Facultad de Ciencias Empresariales para el semestre académico 2025-I.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, manifiesta que una persona no puede ser sancionada dos veces por el mismo caso.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, pide que se investigue a toda la Comisión.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, expresa que, el informe regrese a FACEM para un mayor análisis.

Finalmente y luego de escuchar las intervenciones, el señor Presidente, propone al Consejo Universitario: Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, análisis y opinión legal respecto del Informe del Proceso selección docentes contratados en la Facultad de Ciencias Empresariales para el semestre académico 2025-I presentado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, mediante Oficio N° 372-2025-UPT-FACEM; que indique si ha seguido la normatividad vigente para este caso, específicamente en lo referente a la medida correctiva adoptada. Y la recomendación de la decisión que debe tomar el Consejo Universitario al respecto

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2025:

Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, análisis y opinión legal respecto del Informe del Proceso selección docentes contratados en la Facultad de Ciencias Empresariales para el semestre académico 2025-I presentado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, mediante Oficio N° 372-2025-UPT-FACEM; que indique si ha seguido la normatividad vigente para este caso, específicamente en lo referente a la medida correctiva adoptada. Y la recomendación de la decisión que debe tomar el Consejo Universitario al respecto.

Siendo las 14:03 horas el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se retira de la presente sesión, contando con la asistencia a partir de ahora de 12 consejeros.

Punto N° 11.- Informe de Acción de Control N° 002-2025-COIN-UPT “Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro de la Auditoría Financiera a la Universidad Privada de Tacna, de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2027, 2018, 2019, 2020, 2021, con alcance al 30 de junio del año 2022”.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 050-2025-UPT-COIN, de fecha 23 de mayo de 2025, la Jefa de la Oficina de Control Interno, MSc. Gisella Delgado Barreda, remite el Informe de Acción de Control N° 002-2025-COIN-UPT “Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro de la Auditoría Financiera a la Universidad Privada de Tacna, de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2027, 2018, 2019, 2020, 2021, con alcance al 30 de junio del año 2022”.

Luego de un breve debate, el señor Presidente, propone al Consejo Universitario: Autorizar al señor Rector, solicitar una asesoría legal externa del Informe de Acción de Control N° 002-2025-COIN-UPT “Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro de la Auditoría Financiera a la Universidad Privada de Tacna, de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2027, 2018, 2019, 2020, 2021, con alcance al 30 de junio del año 2022”, sobre el procedimiento a seguir y si existe una prescripción del presente caso.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2025:

Autorizar al señor Rector, solicitar una asesoría legal externa del Informe de Acción de Control N° 002-2025-COIN-UPT “Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro de la Auditoría Financiera a la Universidad Privada de Tacna, de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2027, 2018, 2019, 2020, 2021, con alcance al 30 de junio del año 2022”, sobre el procedimiento a seguir y si existe una prescripción del presente caso.

Punto N° 12.- Informe de Acción de Control N° 003-2025-COIN-UPT “Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro: Construcción de Cerco Perimétrico Noreste de la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 051-2025-UPT-COIN, de fecha 27 de mayo de 2025, la Jefa de la Oficina de Control Interno, MSc. Gisella Delgado Barreda, remite el Informe de Acción de Control N° 003-2025-COIN-UPT “Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro: Construcción de Cerco Perimétrico Noreste de la Universidad Privada de Tacna”.

Luego de un breve debate, el señor Presidente, propone al Consejo Universitario: Autorizar al señor Rector, solicitar una asesoría legal externa del Informe de Acción de Control N° 003-2025-COIN-UPT “Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro: Construcción de Cerco Perimétrico Noreste de la Universidad Privada de Tacna”, sobre el procedimiento a seguir y si existe una prescripción del presente caso. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2025: Autorizar al señor Rector, solicitar una asesoría legal externa del Informe de Acción de Control N° 003-2025-COIN-UPT “Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro: Construcción de Cerco Perimétrico Noreste de la Universidad Privada de Tacna”, sobre el procedimiento a seguir y si existe una prescripción del presente caso.

Siendo las catorce horas y veinte minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |

12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH

13. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 11 de junio de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Claudia Edith Condori Mamani y Samir Andres Condori Osco. Asimismo, asistió el Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Oskar Daniel Loayza Rodriguez.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 11 votos
En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 084-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 31 de diciembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 11 votos
En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

El señor Presidente, precisó al Dr. Rafael Supo Hallasi, que la votación es referente a la aprobación del contenido del Acta.

ACUERDO N° 085-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 31 de diciembre de 2024.

Siendo las 11:40 horas se incorporan a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

Acta de Sesión Extraordinaria del 08 de enero de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos
En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por el motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 086-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 08 de enero de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de febrero de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 12 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 01

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

Se abstiene de votar: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 087-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de febrero de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de febrero de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 088-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de febrero de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de febrero de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 089-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de febrero de 2025.

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 090-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de marzo de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 091-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de marzo de 2025.

Acta de Sesión Ordinaria del 02 de abril de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 092-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 02 de abril de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de abril de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 093-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de abril de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de abril de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 094-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de abril de 2025.

Acta de Sesión Ordinaria del 07 de mayo de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 095-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 07 de mayo de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de mayo de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de mayo de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 097-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2025.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 016-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2025-II de la Escuela de Postgrado.
2. Propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2025-II, de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 017-2025-UPT-C.E.ESPG.
3. Propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 018-2025-UPT-C.E.ESPG.
4. Propuesta del Calendario Académico para el semestre académico 2025-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 019-2025-UPT-C.E.ESPG.
5. Propuesta del Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 020-2025-UPT-C.E.ESPG.
6. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2025-II del maestrando Adrián Alberto ALE ALE del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas, conforme al Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta de Directiva para gestión de pagos y cobranzas de inscripción y cuotas generadas de proyectos: Talleres, diplomados, cursos varios; organizados por las Facultades de pregrado, Postgrado y Segunda especialidad.
8. Propuesta de modificación del Calendario Académico para el semestre académico 2025-II, en pregrado.
9. Propuesta de Directiva N°005-2025-UPT-VRAC denominada "Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2025-II".
10. Propuesta de Directiva N°006-2025-UPT-VRAC denominada "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2025-II".
11. Propuesta del Reglamento para el diseño y producción de materiales didácticos en la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 016-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2025-II de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 387-2025-UPT-ESPG, de fecha 02 de junio de 20, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 016-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2025-II de la Escuela de Postgrado, integrada por el Dr. Víctor Alfonso Arias Santana, Presidente; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Vocal.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2025-E:

RATIFICAR la Resolución N° 016-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2025-II de la Escuela de Postgrado, integrada por el Dr. Víctor Alfonso Arias Santana, Presidente; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Vocal.

Punto N° 2.- Propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2025-II, de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 017-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 388-2025-UPT-ESPG, de fecha 02 de junio de 2025 el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 017-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2025-II de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2025-E: APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2025-II de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 017-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025.

Punto N° 3.- Propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 018-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 389-2025-UPT-ESPG, de fecha 02 de junio de 2025 el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 018-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2025-E: APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 018-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025.

Punto N° 4.- Propuesta del Calendario Académico para el semestre académico 2025-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 019-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 390-2025-UPT-ESPG, de fecha 02 de junio de 2025 el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 019-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que propone al Consejo Universitario el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2025-E: APROBAR el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 019-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025.

Punto N° 5.- Propuesta del Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 020-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 391-2025-UPT-ESPG, de fecha 02 de junio de 2025 el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 020-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2025-E: APROBAR el Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-II de la Escuela de

Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 020-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025.

Punto N° 6.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2025-II del maestrando Adrián Alberto ALE ALE del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas, conforme al Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 401-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de junio de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la solicitud del maestrando Christian Adrián Alberto Ale Ale del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas, quien pide amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2025-II, asimismo hace llegar el Informe N° 302-2025-UPT-ESPG-SAC, de la Secretaría Académico-Administrativa de la ESPG, quien indica que el solicitante ha dejado de estudiar 17 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2016-I y que cuenta con 05 créditos pendientes de aprobar para egresar. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 103-2025-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-II, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
ALE ALE, Adrián Alberto	2015051681	Maestría en Gestión y Políticas Públicas

Punto N° 7.- Propuesta de Directiva para gestión de pagos y cobranzas de inscripción y cuotas generadas de proyectos: Talleres, diplomados, cursos varios; organizados por las Facultades de pregrado, Postgrado y Segunda especialidad.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 145-2025-UPT-DIGA, de fecha 27 de mayo de 2025, la Dirección General de Administración, remite la Directiva para gestión de pagos y cobranzas de inscripción y cuotas generadas de proyectos: Talleres, diplomados, cursos varios; organizados por las Facultades de pregrado, Postgrado y Segunda especialidad, la cual fue elaborada por el área de Tesorería, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 104-2025-E: APROBAR la Directiva para gestión de pagos y cobranzas de inscripción y cuotas generadas de proyectos: Talleres, diplomados, cursos varios; organizados por las Facultades de pregrado, Postgrado y Segunda especialidad.

Punto N° 8.- Propuesta de modificación del Calendario Académico para el semestre académico 2025-II, en pregrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 383-2025-UPT-VRAC, de fecha 06 de junio de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar la propuesta de modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-II sólo en lo que corresponde a la matrícula de estudiantes ingresantes quedando establecida del 03 al 06 de julio de 2025, en concordancia con la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-II, aprobada mediante Resolución N° 082-2025-UPT-CU, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 105-2025-E: APROBAR la modificación del siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-II, quedando de la siguiente manera:

Matrícula Ingresantes	Del 03 al 06 de julio de 2025
Matrícula Vía Web y con Asesoría	Del 21 de julio al 01 de agosto de 2025
Matrícula Extemporánea	04 y 05 de agosto de 2025
INICIO DE CLASES	04 de agosto de 2025
Rectificación de Matrícula	13 y 14 de agosto de 2025

Finalización Semestre Académico
Entrega de Actas Finales¹

05 de diciembre de 2025
10 de diciembre de 2025

8º semana: Olimpiadas Interfacultades: Del 22 al 26 de setiembre de 2025.
Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

¹ A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Punto N° 9.- Propuesta de Directiva N°005-2025-UPT-VRAC denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2025-II”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 385-2025-UPT-VRAC, de fecha 06 de junio de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, indica que, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la Directiva N° 005-2025-UPT-VRAC denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2025-II”, la cual tiene como finalidad, diseñar acciones básicas que orienten el desarrollo académico en el semestre académico 2025-II en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2025-E: APROBAR la Directiva N° 005-2025-UPT-VRAC denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2025-II”.

Punto N° 10.- Propuesta de Directiva N°006-2025-UPT-VRAC denominada “Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2025-II”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 378-2025-UPT-VRAC, de fecha 06 de junio de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, indica que, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la Directiva N° 006-2025-UPT-VRAC denominada “Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2025-II”, la cual tiene como finalidad, uniformizar criterios y normar procedimientos para orientar el proceso de distribución y racionalización de la carga horaria en las Facultades y Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2025-E: APROBAR la Directiva N° 006-2025-UPT-VRAC denominada “Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2025-II”.

Punto N° 11.- Propuesta del Reglamento para el diseño y producción de materiales didácticos en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 393-2025-UPT-VRAC, de fecha 10 de mayo de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite el Reglamento para el diseño y producción de materiales didácticos en la Universidad Privada de Tacna, que tiene como finalidad proporcionar un marco normativo para regular los procesos de diseño y producción de materiales didácticos en entornos digitales, para garantizar la accesibilidad, pertinencia y efectividad de dichos materiales; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Al respecto la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, observó la redacción del Artículo 08 del citado Reglamento, indicando su desacuerdo.

Asimismo, el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, indica que es la presente normativa ha sido trabajada con anterioridad y que es necesaria para su presentación ante Sunedu. Por lo tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento para el diseño y producción de materiales didácticos en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 13 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por motivo que, no está de acuerdo con el Artículo N° 08, del mencionado Reglamento.

ACUERDO N° 108-2025-E: APROBAR el Reglamento para el diseño y producción de materiales didácticos en la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII Capítulos, 25 Artículos, Seis Disposiciones Complementarias, bibliografía, 07 anexos y glosario de términos.

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |
| 13. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |

14. Est. Samir Andres Condori Osco
FAING

.....

Mag. Julio Francisco Gárate Delgado
Director General de Administración (e)

.....